



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

**MONOGRAFÍA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO
DE CHIMALHUACÁN**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T A

OSCAR ALBERTO GARCÍA CRUZ

DIRECTOR

DR. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA

REVISORES

DR. ENRIQUE MORENO SÁNCHEZ

DR. MELESIO RIVERO HERNÁNDEZ

JULIO DE 2013

Texcoco, México a 26 de Febrero de 2013

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM
TEXCOCO.
PRESENTE:

AT'N M. EN C. ELIOT MAYCOTTE LUNA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACION.

Con base en las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado "Monografía Político-Administrativa del Municipio de Chimalhuacán del 2000-2012", que para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública presenta el sustentante Oscar Alberto García Cruz, con número de cuenta 0621398 respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teórico-metodológicos necesarios para su aprobación, pudiendo continuar con la etapa de impresión del trabajo escrito.

ATENTAMENTE


DR. ENRIQUE MORENO SÁNCHEZ
REVISOR


DR. MELESIO RIVERO HERNÁNDEZ
REVISOR


DR. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA
DIRECTOR

c.c.p. Sustentante.- Oscar Alberto García Cruz
c.c.p. Director.- DR. Alejandro Alejo Pompilio Aguilar Miranda
c.c.p. Titulación.- M. en C. Eliot Maycotte Luna



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
PRIMER CAPÍTULO	3
1.0 DESCRIPCIÓN GENERAL.....	3
1.1 DENOMINACIÓN	3
1.2 TOPONIMIA	3
1.3 RESEÑA HISTÓRICA	4
1.4 MEDIO FÍSICO	5
1.4.1 <i>Localización Geográfica</i>	5
1.5 CARTOGRAFÍA	6
1.5.1 <i>Hidrografía</i>	6
1.5.2 <i>Orografía</i>	7
1.5.3 <i>Clima</i>	7
1.5.4 <i>Flora</i>	8
1.5.5 <i>Fauna</i>	8
1.5.6 <i>Medio Ambiente</i>	9
1.6 DIVISIÓN POLÍTICA.....	10
1.7 SOCIO DEMOGRAFÍA.....	11
1.8 ECONOMÍA.....	13
1.8.1 <i>PIB Total (pesos) y PIB per cápita</i>	13
1.8.2 <i>Población Económicamente Activa (PEA)</i>	13
1.8.3 <i>Actividades Productivas</i>	14
SEGUNDO CAPÍTULO.....	17
2.0 GOBIERNO MUNICIPAL	17
2.1 ORGANIZACIÓN ACTUAL	17
2.2 CRONOLOGÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS.....	21
2.3 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES	22
2.4 AUTORIDADES AUXILIARES	23
2.5 ÓRGANOS OFICIALES DE COLABORACIÓN	24
2.6 COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI).....	25
TERCER CAPÍTULO	26
3.0 CUENTA PÚBLICA	26
3.1 DEUDA TOTAL DE CHIMALHUACÁN	28
3.2 ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	29
3.3 APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33	29
CUARTO CAPÍTULO.....	31
4.0 REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD.....	31
QUINTO CAPÍTULO	35
5.0 CONTROL Y TRANSPARENCIA	35
SEXTO CAPÍTULO	40
6.0 INSTITUCIONES TRASCENDENTES.....	40
6.1 ASOCIACIONES RELIGIOSAS.....	46
6.2 ASOCIACIONES FILANTRÓPICAS	46
6.3 ASOCIACIONES CIVILES	47
6.4 PERSONAJES ILUSTRES.....	47
SEPTIMO CAPÍTULO.....	49

7.0 DINÁMICA POLÍTICA	49
7.0.1 <i>La OPC y Guadalupe Buendía</i>	49
7.0.2 <i>Movimiento Antorchista</i>	50
7.1 EVENTOS Y CONFLICTOS ELECTORALES	52
7.2 EVENTOS Y CONFLICTOS AGRARIOS	54
7.3 EVENTOS Y CONFLICTOS RELIGIOSOS.....	54
7.4 EVENTOS Y CONFLICTOS INTERMUNICIPALES	54
OCTAVO CAPÍTULO.....	56
8.0 SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN	56
8.1 EXTRACCIÓN POLÍTICA HISTÓRICA.....	56
CONCLUSIONES.....	66
FUENTES DE CONSULTA.....	67
ANEXOS	71

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una tesina en la modalidad de monografía. Es de corte político-administrativo y tiene como objeto de estudio al municipio de Chimalhuacán perteneciente al Estado de México. Se abordaron distintos elementos propios del municipio, como datos históricos, políticos y administrativos.

La realización de la monografía parte de la premisa que en México los problemas en la administración pública municipal derivan de una serie de factores, políticos, económicos y sociales propios de la configuración política mexicana. Estos factores, entre ellos la ausencia de información, han ubicado al municipio en una posición de fragilidad en relación con los otros órdenes de gobierno, así como también, por los recursos limitados que no permiten que ejerzan sus funciones plenamente.

La falta de información genera limitadas e incorrectas decisiones, desde autoridades federales hasta municipales tiene un eje limitado de acción. Por lo que la realización de la monografía pretende ser un punto de apoyo para los que tienen el propósito de reunir información útil para tomar decisiones y conocimiento de sus asuntos públicos. Las fuentes de investigación con la que cuentan las autoridades municipales así como el público, es de tipo histórico, lo que deriva en una serie de rezagos y problemáticas en la administración pública municipal.

La relevancia de la monografía radica en que pretende contribuir a satisfacer las necesidades de información y a brindar una herramienta útil para ayudar a tomar mejores decisiones, a planificar de mejor manera políticas y programas para priorizar y asignar eficazmente los recursos que contribuyan a la reducción de la pobreza y el desarrollo de Chimalhuacán.

La monografía es un informe escrito, relativamente extenso, argumentativo, con función informativa, en el cual se presentan y organizan los datos acerca de una determinada temática, obtenidos de diversas fuentes. Por lo tanto, este trabajo es de tipo descriptivo.

El objetivo de esta monografía es atendido utilizando principalmente las siguientes técnicas e instrumentos:

Consulta y Análisis de bases de datos. La información socio-demográfica y económica se encuentra desarrollada por instituciones públicas (INEGI, SNIM, entre otras) en Internet.

Revisión Documental. La información histórica, financiera, normativa y programática se encuentra en documentos diversos de tipo público (bando municipal de policía y buen gobierno, reglamentos, informes de gobierno, planes municipales de desarrollo, entre otros).

Entrevistas a informantes clave. La información sobre la vida cotidiana y aspectos específicos del municipio que escapan a las fuentes anteriormente mencionadas fue recabada a través de la entrevista a los actores municipales. El perfil de los informantes clave es el siguiente: a) Presidente o Ex Presidente Municipal; b) Miembros o Ex Miembros del Ayuntamiento; c) Delegados o Ex Delegados Municipales; d) Miembros o Ex Miembros de COPACI; e) Líderes de opinión; f) Cronista municipal; y g) Miembros o Ex Miembros de instituciones públicas ajenas al Ayuntamiento.

En el primer capítulo se hace una descripción del municipio de Chimalhuacán para conocer características generales del objeto de estudio y así tener una visión actual del municipio.

En el segundo capítulo conoceremos cómo está estructurado el gobierno municipal, además, se abordarán las autoridades auxiliares con que cuenta Chimalhuacán y que son las que apoyan al municipio para su gobierno, organización y administración interna, entre otras.

En el tercer capítulo se aborda lo referente a la cuenta pública, para conocer el nivel de capacidad de las autoridades tanto en la recaudación como en el destino de los ingresos.

El cuarto capítulo trata lo referente a la reglamentación y normatividad para echar de ver el marco legal que rige al municipio y a los diferentes actores que inciden en la vida pública de Chimalhuacán.

El quinto aborda lo concerniente a control y transparencia. Se describe cómo y cuáles han sido los métodos con los que el municipio de Chimalhuacán ha tratado que la información sea accesible y se localice disponible para todos los que estén interesados.

En los tres últimos capítulos podremos conocer vicisitudes del pasado pero no sólo como un recuento de hechos, sino como un conjunto de acontecimientos que tienen relación entre sí, como por ejemplo aquellas instituciones que han tenido alguna trascendencia en la vida pública de Chimalhuacán, conoceremos la dinámica política del municipio, además de la semblanza política de la población chimalhuacana. Todo para reconocer fenómenos y sucesos que han dado forma a la configuración actual del municipio.

PRIMER CAPÍTULO

1.0 Descripción general

Chimalhuacán es uno de los 125 municipios que conforman al Estado de México. Su fundación se remonta al año 1259 y fue constituido por tres jefes hermanos originarios de Tula y de Culhuacán. El nombre de Chimalhuacán significa "lugar de escudos o rodela". El municipio está localizado en la parte central del Valle de México, al oriente del Estado de México y del Distrito Federal; al norte con el municipio de Texcoco, al sur con los municipios de La Paz y Nezahualcóyotl, al oriente con los municipios de Chicoloapan y Texcoco, y al poniente con Nezahualcóyotl. El municipio de Chimalhuacán cuenta en la actualidad con una extensión territorial de 46.61 Km², lo que representa el 0.2% de la superficie del Estado de México.

La dinámica política y configuración actual del municipio gira en torno al fenómeno migratorio y a las condiciones en que fue dado. Chimalhuacán ha experimentado un crecimiento demográfico muy intenso a partir de la década de los 60s y 70s. Chimalhuacán pertenece a la Zona metropolitana de la Ciudad de México, por lo que la migración al municipio se debe a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

La migración tan rápida y sin control traería una serie de consecuencias, por ejemplo, pobreza extrema, pero además, la formación de asociaciones como la Organización de Pueblos y Colonias (OPC), liderada por Guadalupe Buendía alias "La Loba" que con la llegada del grupo político llamado Movimiento Antorchista, traería conflictos y muertes en Chimalhuacán como se verá más adelante.

Chimalhuacán es un municipio muy antiguo que ha cambiado mucho desde su formación en la época prehispánica. En la actualidad, es un municipio multicultural enriquecido con las costumbres y tradiciones propias, complementándose con las de gente que llega de toda la república mexicana para conformar un complejo municipio del Estado de México.

1.1 Denominación

Según el artículo 6º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1992), existen en la región del Estado de México 125 municipios, en donde la denominación oficial del municipio correspondiente a esta monografía es Chimalhuacán. Así también, la cabecera municipal recibe el nombre de Santa María Chimalhuacán.

1.2 Toponimia

De acuerdo con la descripción del INAFED (2010), el nombre de Chimalhuacán proviene del náhuatl Chimal, lo cual significa "escudo o rodela". Por otro lado, la sílaba can expresa "lugar", por lo que al unirlos nos da "lugar de escudos o rodela". Anteriormente a Chimalhuacán se agregaba la terminación Atenco, misma que

proviene del náhuatl y que significa “a la orilla del agua”, nombre que se remonta hacia la llegada de sus fundadores quienes lo llamaban "Chimalhuacantoyac". Así también, el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Chimalhuacán (2012), declara que el municipio debe su nombre al cerro del Chimalhuachi que parece rodela vuelta hacia abajo.

1.3 Reseña Histórica

Según el portal de Internet del gobierno de Chimalhuacán (H. Ayuntamiento, 2012), la fundación del municipio se remonta al año 1259 y fue constituido por tres jefes hermanos llamados Huauxomatl, Chalchiutlatonac y tlatzcantecuhtli, los cuales eran originarios de Tula y de Culhuacán. Su lengua era chichimeca y Mexica ya que eran descendientes de acolhuas y mexicanos. Sin embargo, con el paso del tiempo prevaleció la lengua náhuatl o mexicana.

En la época de la Colonia, el municipio de Chimalhuacán funcionó como una República de indios en concordancia con las Leyes de Indias postuladas por la Colonia española. Al pueblo principal se lo llamó cabecera, a esa república estaban sujetos pueblos y barrios bajo la autoridad del gobernador (H. Ayuntamiento, 2012).

Según el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), al consumarse la independencia de México, el Congreso expidió el 31 de enero de 1824 el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana en la que se consideraba al Estado de México como uno de los integrantes de la Nación. Así, Chimalhuacán pasó a formar parte del Distrito Político, Rentístico y Judicial de Chalco. En el año de 1825 como Juzgado de Paz, pasó a formar parte del Distrito Político, Rentístico y Judicial de Texcoco. El 4 de enero de 1827, los poderes del Estado fueron trasladados a la ciudad de Texcoco por cuatro meses, donde se da la primera Constitución del Estado de México el 14 de febrero de 1827. Fue en el año de 1842 cuando Chimalhuacán fue erigido como municipio (INAFED, 2010).

Según la tradición oral de los antepasados de Chimalhuacán, se le dio refugio a Benito Juárez García en la casa del señor Anselmo Neyra, en el barrio de San Agustín Atlapulco en el año de 1858 (H. Ayuntamiento, 2012). Éste hecho pudo influir en la decisión tomada por Benito Juárez de declarar a favor de Chimalhuacán la propiedad de los terrenos de repartimiento que poseían por adjudicación, pero con restricciones, esto sucedió el 14 de octubre de 1862.

Debido a que no se conoce el decreto por el cual Chimalhuacán se erigió como municipio, se optó por 1824 como el año de su fundación según el Archivo General del Estado. En lo tocante al movimiento revolucionario iniciado el 20 de noviembre de 1910, según el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), Chimalhuacán participo activamente formando varias comisiones que se unieron a Emiliano Zapata y algunos otros con Francisco Villa y Venustiano Carranza.

Desde 1922 y hasta 1949 hay un auge de la agricultura, lo que favorece la economía. Sin embargo, con el secado definitivo del lago de Texcoco en 1952 y con los pozos artesianos que bajan su nivel, la agricultura es abandonada y las fuentes

de trabajo se trasladan principalmente al Distrito Federal. En la actualidad, la actividad principal en materia económica es el comercio (INAFED, 2010).

Con el paso del tiempo, el municipio de Chimalhuacán se ha ido disgregando para dar paso a la formación de nuevos municipios. Por ejemplo, el municipio de Chicoloapan se forma el 4 de octubre de 1875, por decreto de la Legislatura del Estado de México. Además, los pueblos de la Magdalena Atlicpac, San Sebastián Chimalpa y Tecamachalco, fueron segregados de Chimalhuacán para formar el municipio de La Magdalena, para que junto con el pueblo de Los Reyes se formara el municipio de La Paz (H. Ayuntamiento, 2012). En el año de 1963, con territorio de Chimalhuacán se crea el municipio de Nezahualcóyotl (INAFED, 2010).

Como punto a destacar, recientemente se le dio solución al conflicto existente entre Chimalhuacán y Chicoloapan por el reconocimiento del Ejido de Santa María.

“Mediante decreto expedido por el Ejecutivo Estatal con fecha 24 de junio del 2010 y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 05 de julio del 2010, se formalizo el reconocimiento de la superficie de 1,106.06 hectáreas identificadas como el Ejido de Santa María Chimalhuacán y sus barrios, como parte del territorio del Municipio de Chimalhuacán” (H. Ayuntamiento, 2012).

Es así como Chimalhuacán ha tenido que evolucionar para adaptarse a la historia. Es un municipio que ha cambiado mucho desde su conformación en la época prehispánica, estando al principio poblado por indígenas, después pasaría a ser un lugar rural y agrícola, hasta convertirse en un municipio multicultural enriquecido con las costumbres y tradiciones propias, complementándose con las de gente que llega de toda la República Mexicana para conformar un complejo municipio del Estado de México.

1.4 Medio físico

1.4.1 Localización Geográfica



Fuente: Tomado de H. Ayuntamiento (2012).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal (2009), el municipio de Chimalhuacán está localizado en la parte central del Valle de México, al oriente del Estado de México y del Distrito Federal; al norte con el municipio de Texcoco, al sur con los municipios de La Paz y Nezahualcóyotl, al oriente con los municipios de Chicoloapan y Texcoco, y al poniente con Nezahualcóyotl.

“Chimalhuacán está integrado en la Región III del COPLADEM; forma parte de los Distritos Federales Electorales XXV, con Cabecera en Chimalhuacán, XXXI con cabecera en Nezahualcoyotl y XXXVIII con Cabecera en Texcoco; y a nivel de Distrito Electoral Local, pertenece al Distrito XXXI (La Paz-Chimalhuacán). A nivel judicial, pertenece al Distrito Judicial con Cabecera en CD. Nezahualcóyotl. Chimalhuacán, tiene carácter de estratégico, ya que forma parte de las 17 Ciudades periféricas al Distrito Federal en el Valle Cuautitlán-Texcoco” (PDM, 2009:10).

Por otra parte, el INAFED (2010) señala que Chimalhuacán está situado a los 98° 55" 18" de longitud mínima y 98° 59" 58" de máxima. Su latitud se ubica a los 19° 22" 27" de mínima y 19° 27" 48" de máxima. Su distancia aproximada a la capital del Estado, Toluca, es de 122 kilómetros.

1.5 Cartografía

El municipio de Chimalhuacán cuenta en la actualidad con una extensión territorial de 46.61 Km², lo que representa el 0.2% de la superficie del Estado de México (H. Ayuntamiento, 2012).

1.5.1 Hidrografía

Chimalhuacán debe su origen al lago de Texcoco y a los diferentes manantiales que existían en el cerro del Chimalhuachi. En la actualidad se tienen 30 pozos, de los cuales, 22 son administrados por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS), y son para el consumo humano. Los 7 pozos restantes son administrados por el Comisario Ejidal de Santa María Chimalhuacán, no obstante, en la actualidad 5 de ellos están deshabilitados. Se tienen además los ríos Ayotla o Río de la Compañía (Dren I) y Río Coatepec, los cuales conducen aguas residuales del Distrito Federal y de municipios del sur oriente del Estado de México. Cabe destacar que el Río Coatepec presenta problemas de desbordamientos en épocas de lluvia, por lo que se generan inundaciones y malos olores en las colonias cercanas a él. Las más vulnerables son Tlatelco, Xaltipac, Barrio Fundidores, Fracc. Los Olivos, San Agustín Atlapulco, Barrio Transportistas, Arena Rosita, Xochitenco, Barrio Pescadores, Barrio Fundidores, Ampliación Acuitlapulco y Ciudad Alegre (PDM, 2009).

1.5.2 Orografía

En el municipio de Chimalhuacán existen cuatro elevaciones. La primera de ellas es el cerro del Chimalhuachi, el cual alcanza una altitud aproximada de 250 metros sobre el nivel del mar y abarca una extensión de 8.71Km², lo que equivale al 11.83% de la superficie total del municipio, misma que corresponde a un volcán-cerro y dos lomas que se originan de éste (PDM, 2009).

El cerro Chimalhuachi o cerro Las Palomas alcanza una altitud superior a los 200 metros sobre el nivel del valle, sus coordenadas geográficas son latitud 19° 23'45'' y longitud 98°59' 18'', se ubica en la parte sur del municipio y limita con La Paz; la superficie aproximada del cerro es de 7.16 Km², la cual constituye el 9.72% del territorio de Chimalhuacán y el 82.20% de la superficie de relieve. También podemos mencionar la Loma de Totolco o "Lugar de Pájaros", la cual tiene una altura de 2280 metros sobre el nivel del mar, se ubica al oriente del cerro de Chimalhuachi, tiene una superficie aproximada de 0.77 Km² que equivalen al 1.05% de la extensión territorial y el 8.84% de la superficie de elevaciones del municipio. En la actualidad, esta superficie se encuentra ocupada en un 95% por asentamientos humanos que en su mayoría son irregulares. El tercero es una loma de nombre Xolhuango, en donde se encuentra enclavado el ejido. La cuarta elevación es la loma Xochiquilar o "Floresta de color verde con mucha semilla", se ubica en la zona ejidal al oriente del municipio y tiene una superficie aproximada de 0.78 Km², lo que representa el 1.06% del territorio municipal y el 8.96% de la superficie del relieve (PDM, 2009).

1.5.3 Clima

Como se menciona en la página de Internet del INAFED (2010), el clima ha presentado una variación respecto a lo que se tenía anteriormente debido a que la humedad ha decrecido por la inexistencia de cuerpos de agua, la clasificación del clima se ha modificado para quedar como templado sub-húmedo en una pequeña parte del territorio, mientras que en el 96.09% de la zona se tiene un clima semi-seco.

Como puede observarse en el Cuadro 1, el rango de temperatura va desde una mínima de 11.10° C hasta una máxima de 17.70° C, teniendo una temperatura media anual de 14.87° C. La temperatura más alta ocurre en el solsticio de verano.

Cuadro 1. Clima de Chimalhuacán	
Rango de temperatura	11.10°C – 17.70°C
Rango de precipitación	500 – 700 mm
Clima	Seco con lluvias en verano, semi-seco (99.14%) y templado sub-húmedo con lluvias en verano de menor humedad (0.86%)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INAFED (2010).

El rango de precipitación pluvial se encuentra entre 500-700 mm anuales. El volumen de lluvia varía según las estaciones del año, por ejemplo:

“en primavera el volumen de lluvia es escaso aumentando en mayo; para el verano el grado máximo se alcanza en julio; en el otoño el mayor nivel de lluvia se tiene en octubre para descender considerablemente en el invierno en donde el nivel es inferior al 5%” (INAFED, 2010).

Por otro lado los vientos predominantes en la región son los alisios, los del oeste y los polares.

“Los dominantes tienen una dirección del norte, noreste y noroeste. En julio se gesta una alta presión en el Golfo de México y una baja en el Océano Pacífico, lo cual ocasiona que los vientos alisios lleguen a la entidad por el noreste, este y sureste” (INAFED, 2010).

Cabe señalar que la combinación de fuertes ráfagas de viento de hasta 12m/s, con la existencia de tiraderos de basura a cielo abierto, así como también con la defecación al aire libre, provocan una serie de enfermedades gastrointestinales y respiratorias entre la población que no tiene el servicio de drenaje, principalmente en la zona norte del municipio (PDM, 2009).

“En este renglón de acuerdo con los datos aportados por ODAPAS, se ha abatido el rezago en materia de drenaje sanitario de un 45% en el año 2000, a un 15 % en la actualidad” (PDM, 2009:14).

1.5.4 Flora

Con el paso del tiempo, una serie de factores como el exceso de asentamientos humanos, han provocado una disminución en la vida vegetal del municipio. Sin embargo, todavía existen numerosas especies de árboles como el sauce, eucalipto, pirúl, jarilla, tule, carrizo y algunos pochotes. Además de algunas hierbas como quelite, verdolaga, romero, mirto, alfilerillo, epazote, uña de gato, árnica, chicalote, huisache y flores silvestres, maguey y nopal que se dan principalmente en temporada de lluvias (INAFED, 2010).

1.5.5 Fauna

Todavía existe fauna silvestre en el municipio, principalmente en la zona del cerro del Chimalhuachi. Animales como conejos, tuzas, ardillas, tejones, ratones de campo, tordos, gorriones, colibríes, calandrias, azulejos, golondrinas, cencuates, ranas, sapos y lagartijas. Además de una gran variedad de insectos como chapulín, escarabajos, cigarra, catarina, garrapata, mestizo, hormiga negra y roja, araña capulina, ciempiés, tábano, avispa, luciérnaga, libélula y zancudo, etc. También en el municipio se da la fauna doméstica, principalmente para el consumo humano, entre

las cuales se encuentran especies como ganado bovino, ovino, caprino, porcino, cunícola, aves de corral, aves canoras, y recientemente especies piscícolas que se crían en estanques artificiales, además de mascotas de diversas especies. Debido a la existencia de tiraderos de basura que son clandestinos provocados por la urbanización del municipio, se ha ocasionado la proliferación de fauna nociva como por ejemplo; perros y gatos callejeros, ratas, pulgas, chinches, piojos, moscas y cucarachas. Según el Plan de Desarrollo Municipal (2009), el problema se está combatiendo con el mejoramiento del servicio de recolección de basura, haciéndolo más eficientemente.

“pasando de una sola unidad vehicular en el año 2000 a 31 unidades recolectoras con capacidad de 205.5 toneladas de arrastre a diciembre del 2009, con lo cual el ayuntamiento otorga dicho servicio 2 veces a la semana en todas las colonias del municipio; así como con la pavimentación de calles y el entubamiento de la mayoría de los drenes a cielo abierto” (PDM, 2009:16).

1.5.6 Medio Ambiente

En los últimos años, Chimalhuacán ha experimentado un crecimiento poblacional y en la ocupación de su terreno, provocando graves problemas de contaminación ambiental, trayendo en detrimento la calidad de vida de la población. Como se puede observar en el Cuadro 2, hasta el año 2005, 30.11 KM² de la superficie del municipio estaba ocupada por áreas urbanas, lo que representa una alteración de la vida vegetal y animal de la región. Es necesario tomar medidas adecuadas con la finalidad de evitar o reducir al máximo las afectaciones al medio ambiente.

Cuadro 2. Medio Ambiente (kilómetros cuadrados) 2005	
Superficie de cuerpos de agua	0.80
Superficie de agricultura	6.50
Superficie de pastizal	1.22
Superficie de bosque	0.00
Superficie de selva	0.00
Superficie de matorral xerófilo	0.00
Superficie de otros tipos de vegetación	0.00
Superficie de áreas urbanas	30.11

Fuente: Tomado del INEGI (2010).

1.6 División política

Según el artículo 9º del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), el territorio de Chimalhuacán se integra de la siguiente manera:

Cuadro 3. División Política de Chimalhuacán

Cabecera municipal	Villas	Barrios antiguos	Barrios nuevos	Colonias	Fraccionamientos	Parajes denominados	Ejidos	Zonas comunales
La Cabecera Municipal, denominada Santa María Chimalhuacán.	1.- San Agustín Atlapulco. 2.- San Lorenzo Chimalco. 3.- Xochitenco (con sus tres secciones: primera, segunda y tercera).	1.- San Pablo. 2.- San Pedro. 3.- Santa María Nativitas. 4.- Xochiaca. 5.- San Juan.	1.- Alfareros. 2.- Artesanos. 3.- Canasteros. 4.- Canteros 5.- Carpinteros. 6.- Curtidores. 7.- Cesteros. 8.- Ebanistas. 9.- Fundidores. 10.- Herreros. 11.- Hojalateros. 12.- Jugueteros. 13.- Labradores. 14.- Mineros. 15.- Orfebres. 16.- Pescadores. 17.- Plateros. 18.- San Andrés. 19.- San Isidro. 20.- San Lorenzo Parte Alta. 21.- San Pablo Parte Baja. 22.- San Pedro Parte Baja. 23.- Saraperos. 24.- Talabarteros. 25.- Talladores. 26.- Tejedores. 27.- Transportistas. 28.- Vidrieros. 29.- Xochitenco Parte Alta. 30.- Xochitenco Parte Baja. 31.- Tlatelco. 32.- Tlatel Xochitenco. 33.- Xaltipac.	1.- Acuitlapilco Primera Sección. 2.- Acuitlapilco Segunda Sección. 3.- Acuitlapilco Tercera Sección. 4.- Ampliación San Agustín. 5.- Ampliación San Agustín Zona Oriente. 6.- Ampliación San Agustín Zona Poniente. 7.- Ampliación San Lorenzo (Parte Alta). 8.- Ampliación Xochiaca (Parte Alta). 9.- Arboledas. 10.- Arenitas. 11.- Arturo Montiel. 12.- Balcones de San Agustín. 13.- Buenos Aires. 14.- Cerro de las Palomas. 15.- Ciudad Alegre. 16.- Copalera. 17.- Dieciséis de Septiembre. 18.- Diecisiete de Marzo. 19.- El Pocito. 20.- Filiberto Gómez. 21.- Guadalupe. 22.- Israel. 23.- Jardines de Acuitlapilco. 24.- La Joyita. 25.- La Ladera. 26.- Lomas de Totolco. 27.- Luis Córdova Reyes. 28.- Luis Donald Colosio. 29.- Niños Héroes. 30.- Nueva Margarita. 31.- Nueva Santa Cruz (Mohonera). 32.- Progreso de Oriente. 33.- Santa Cecilia. 34.- San Juan Zapotla. 35.- San Miguel Acuitlapilco. 36.- Tepalcate. 37.- Tequesquínahuac. 38.- Tlaixco. 39.- Tepenepantla. 40.- Xochiaca 1ª Sección. 41.- Xochiaca 2ª Sección. 42.- 4 de Febrero. 43.- Nueva Guadalupe.	1.- El Molino. 2.- Granja Jacinta. 3.- Los Olivos. 4.- Jardines de San Agustín. 5.- Las Fuentes. 6.- Rancho las Nieves. 7.- Real Acuitlapilco. 8.- Sancho Ganadero. 9.- San Lorenzo. 10.- San José Buenavista. 11.- Sutura Oriente. 12.- Tierra Santa. 13.- Toscana.	1.- Tlatel San Juan. 2.- Tlatel Xochitenco. 3.- Arena San Juan. 4.- Arena Xochitenco. 5.- El Bartolismo. 6.- Las Islas. 7.- Mohonera. 8.- Tepalcates. 9.- Teclamin Tlaxcal y Tres Marias.	a) Una zona urbana ejidal, dividida en dos secciones, San Agustín Atlapulco 1ª y 2ª Secciones. b) Santa María Chimalhuacán, en el cual se integran las comunidades siguientes: 1.- San Pablo. 2.- La Palma. 3.- Chocolín. 4.- Ahuatongo. 5.- Lomas de Chocolín. 6.- Ejidos de Chimalhuacán. 7.- El Pocito. 8.- Corte la Palma. 9.- Corte Huatongo. 10.- Corte San Pablo. 11.- Ejido la Palma. 12.- Xolohuango. 13.- Lomas de Chimalhuacán. 14.- Guadalupe. 15.- La Ladera Chimalhuacán. 16.- Corte Laderas de San Pablo. 17.- Corte Chocolín. 18.- San Juan Buenavista. 19.- Lomas de Santa María. 20.- La Joya. 21.- Buenavista. 22.- La Ladera.	1.- San Agustín Atlapulco. 2.- Xochiaca.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012).

1.7 Socio demografía

El municipio de Chimalhuacán ha cambiado en cuanto a la densidad poblacional a partir de la década de los 60s y 70s. Esto debido a la cercanía con el Distrito Federal, ciudad que representa oportunidades de desarrollo para personas provenientes de zonas marginadas del país que tienen el deseo de mejorar sus condiciones de vida sin salir a buscarlas en el extranjero.

“Al inicio de la década de los años setenta, el municipio prácticamente tenía poco menos de 20,000 habitantes, sin embargo en esa misma década, la población se triplicó alcanzando casi 62,000 habitantes. Durante el año 1980 presentó un crecimiento promedio anual del orden de los 4,200 habitantes y una tasa de crecimiento media de 12%, casi el doble de la del Estado de México” (Céspedes y Moreno, 2009:135).

Para la primera mitad de la década de los años noventa, la tasa de crecimiento fue del 9.85%. Para 1990, la tasa de mortalidad fue de 4.0% disminuyendo en el quinquenio siguiente a 3.3%. Para ese mismo año, la tasa de mortalidad infantil fue de 39.9%, descendiendo en 1995 a 36.4%. El descenso en los índices de mortalidad se da por una mejoría en las condiciones de vida de la población, así como también en la atención médica. Por otro lado, en el año 2000 existía un estimado poblacional de 490,245 habitantes, de los cuales 242,320 son hombres y 247,925 son mujeres; esto representa el 49.4% del sexo masculino y el 50.6% del sexo femenino (H. Ayuntamiento, 2012).

En el año 2005, el municipio de Chimalhuacán tenía un total de población de 525,389. Es decir, hubo un aumento poblacional de 35,144 personas en relación con el año 2000. Los inmigrantes que conforman el actual Chimalhuacán son provenientes principalmente del Distrito Federal y de algunos estados de la república, como son: Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Chiapas y Guanajuato.

Cuadro 4. Índices de inmigración

Población de 5 años y más													
Factor	Estado de México	D.F.	Oaxaca	Puebla	Veracruz	Hidalgo	Guerrero	Michoacán	Chiapas	Guanajuato	Otra entidad	Otro país	No especificad
Hombres	214,150	2,836	529	546	396	178	159	108	76	68	404	177	1,019
Mujeres	222,960	2,829	607	528	416	197	177	125	66	65	418	140	964
Totales	437,110	5,665	1,136	1,074	812	375	336	233	142	133	822	317	1,983

Fuente: Tomado del Plan de Desarrollo Municipal (2009).

Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI (2010), la población del municipio alcanzó los 614,453 habitantes, lo que representa una tasa de crecimiento del 3.18%.

Cuadro 5. Censo de población y vivienda 2010		
Población, hogares y vivienda	Chimalhuacán	Estado de México
Población total	614,453	15,175,862
Población total hombres	302,297	7,396,986
Población total mujeres	312,156	7,778,876
Porcentaje de población de 15 a 29 años	29.0	27.1
Porcentaje de población de 60 y mas años	4.8	7.6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI (2010).

Como puede observarse en la Tabla 1, el municipio ha tenido una variación creciente a partir de la década de los 60s y 70s, teniendo de una cantidad poblacional de menos de 20,000 habitantes. En el año 2000 se tenía una población de 490,772, lo que representa una tasa de crecimiento del 7.31%. Para el 2005, la tendencia de crecimiento continúa llegando a un total poblacional de 525,389, lo que significa un incremento poblacional de 7% que son un total de 34,617 habitantes. En el año 2009 se tenía un estimado de 596,166 habitantes y para el 2010 se tiene un incremento de 18,287 habitantes.

Tabla 1. Crecimiento poblacional histórico de Chimalhuacán							
1970	1980	1990	1995	2000	2005	2009	2010
19,946	61,816	242,317	412,014	490,772	525,389	596,166	614,453

Fuente: Tomado del Plan de Desarrollo Municipal (2009:19).

La inmigración de población que vive en zonas rurales hacia zonas metropolitanas es un fenómeno que no se da solamente al exterior del país, sino también hacia ciudades que ofrecen mejores condiciones de vida para la población, por lo que mucha gente ha tenido que trasladarse hacia la zona metropolitana del Valle de México. Chimalhuacán al estar en la periferia del D.F., ha experimentado un crecimiento urbano que rebasa la capacidad de las autoridades y de la sociedad para brindar opciones adecuadas de bienestar.

Tabla 2. Tasa de crecimiento en Chimalhuacán							
Tasa / Periodo	1970-1980	1980-1990	1990-1995	1995-2000	1990-2000	2000-2005	2005-2009
Crecimiento anual	4,187	18,050	169,697	78,758		34,617	70,777
Crecimiento media anual	12.0%	14.6%	11.2%	3.6%	7.3%	4.6%	3.21%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal (2009).

Chimalhuacán presenta problemas de pobreza extrema, en parte propiciada por los asentamientos humanos desordenados, en su mayoría de tipo ilegal, ya que todavía existen fraccionadores clandestinos que no cuentan con un proyecto de urbanización adecuado. Esto se convierte en un problema grave para las autoridades ya que dificulta la dotación de servicios e infraestructura. Es necesario que se tomen medidas adecuadas que ofrezcan un proceso de urbanización controlado (PDM, 2009).

1.8 Economía

En lo que se refiere a la economía aun existen rezagos, en parte ocasionada por el aumento poblacional de los últimos cincuenta años. Como se mencionó anteriormente, ante la búsqueda de mejores condiciones de vida, mucha gente se ha trasladado a Chimalhuacán, lo que se convierte en un problema para las autoridades del municipio ya que las ofertas de empleo son insuficientes.

1.8.1 PIB Total (pesos) y PIB per cápita

En el año de 1999, el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio se estimó en 1,268.218 millones de pesos. En el año 2000 hay un crecimiento económico del 12.29%, encabezando la lista de los municipios que integran la región III (PDM, 2009).

Por otro lado, en el año 2005 se tiene un PIB de 26,371,541,237 millones de pesos.

Tabla 3. Producto interno bruto municipal, 2005			
PIB (pesos a precios corrientes)		PIB per cápita (pesos a precios corrientes)	
En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
3,726,739,805	26,371,451,237	7,093	50,194

Fuente: Tomado del SNIM (2012).

Retomando datos del IGECEM (2009), el Producto Interno Bruto del municipio se estimó en 15,481 millones de pesos en el año 2010.

1.8.2 Población Económicamente Activa (PEA)

Como se muestra en el Cuadro 6, la Población Económicamente Activa¹ (PEA) en el año 2000 tiene un promedio de 165,814 habitantes que representa el 51.1% del total de la población, sin embargo, es para resaltar la proporción tan elevada de Población Económicamente Inactiva² (PEI), es decir, 158,677 habitantes, ya que la mayor parte corresponde a personas dedicadas al hogar. Para ese mismo año, el 98.3% de la PEA está ocupada (edomexico, 2009).

¹ Según el Banco Mundial (2013), Población Económicamente Activa son todas las personas que aportan trabajo para la producción de bienes y servicios durante un período específico. Incluye tanto a las personas con empleo como a las personas desempleadas. Si bien las prácticas nacionales varían en el tratamiento de grupos como las fuerzas armadas o los trabajadores estacionales o a tiempo parcial, en general, la población activa incluye a las fuerzas armadas, a los desempleados, a los que buscan su primer trabajo, pero excluye a quienes se dedican al cuidado del hogar y a otros trabajadores y cuidadores no remunerados.

² Población Económicamente Inactiva son todas las personas de 10 años y más que no pertenecen a la fuerza de trabajo, ya que por diferentes motivos no pueden incorporarse a la realización de alguna actividad, especialmente remunerada y está compuesta por amas de casa, estudiantes, jubilados, pensionados, rentistas, recluidos, incapacitados permanentemente, entre otros (minec, 2013).

Cuadro 6. Población económicamente activa e inactiva 2000				
Municipio	Población de 12 años y más	PEA	PEI	No especificado
Chimalhuacán	325,556	165,814	158,677	1,065

PEA= Población Económicamente Activa, PEI=Población Económicamente Inactiva.

Fuente: Tomado de edomexico (2009).

Según estimaciones de la Dirección Municipal de Planeación, la PEA empleada en actividades comerciales y de servicios, en el año de 1999 era de 14,342, mientras que en el año 2002 se creció a 21,628 lo que representa un incremento del 52.8% (PDM, 2009:35).

Cuadro 7. Unidades Económicas, 2005	
	Número de personas
12,500 Locales Comerciales Registrados	25,000
2 Centros Comerciales de Autoservicio	400
12 Centros Comerciales de Línea Blanca y Muebles	240
12 gasolineras	240
84 Tianguis	11,000
Empleados del ayuntamiento, DIF y ODAPAS	2,760
Total	39,640

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal (2009).

Como puede observarse en el Cuadro 7, la mayor parte de las unidades económicas del municipio se ubican en el rango de las micro-empresas con 12,500 locales comerciales reconocidos, básicamente orientadas al auto-empleo con uno o dos trabajadores en promedio. Además, en el año 2005 hay un total de 39,640 personas económicamente activas que trabajan en el municipio, lo que representa un incremento de 18,012 personas con respecto al 2002 que equivale al 11.65% de la PEA total del municipio y al 6.54% de su población total al 2005.

1.8.3 Actividades Productivas

Según el Plan de Desarrollo Municipal, la actividad económica se puede definir cómo:

“Es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluida la producción agropecuaria de auto-consumo, se pueden distinguir tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias” (PDM, 2009:35).

En Chimalhuacán, la distribución de PEA por sector económico en el año 2011 está conformada de la siguiente manera, primero el sector terciario con el 62.66% del total, después el sector secundario con el 33.55% y por último el sector primario con el 0.53%. El sector terciario es la actividad comercial que ocupa a la mayor parte de la población con 40,128 personas, esto es el 24.62% de la PEA (HRratings, 2011).

Una de las actividades económicas que en la actualidad se desarrolla menos es lo tocante al ramo agrícola, actividad perteneciente al sector primario. Las actividades agropecuarias no son significativas en el municipio.

Cuadro 8. Desarrollo agrícola, 2000		
Productos	Superficies sembradas (Hectáreas)	Producción anual (Toneladas)
Maíz	508	1,097
Frijol	385	211
Alfalfa	333	13,786
Otros productos	34	

Fuente: Elaboración propia a partir datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal (2009).

En el año 2000, el maíz, el frijol y la alfalfa constituyen los cultivos fundamentales; otros en pequeñas proporciones en las áreas de riego son: coliflor, chayote, alcachofa, nabo, cebolla, avena, nopal, lechuga, calabaza, zanahoria, rábano y acelgas.

Cuadro 9. Actividades productivas, 2009	
Actividades Primarias	
Superficie sembrada total (Hectáreas)	237
Superficie cosechada total (Hectáreas)	237
Actividades Secundarias	
Usuarios de energía eléctrica	No disponible
Actividades Terciarias	
Tianguis	62
Mercados públicos	68
Centrales de abasto	0

Fuente: Tomado del INEGI (2010).

Para el año 2009, el total de superficie sembrada disminuyó drásticamente, pasando de 1,260 hectáreas en el año 2000 a sólo 237 hectáreas en 2009 (INEGI, 2010). La actividad agrícola ha sufrido un declive en la productividad debido a varios factores entre los que destacan; aridez de las tierras, uso inadecuado e insuficiencia de insumos, falta de asistencia técnica, escasa mecanización del campo, falta de apoyos crediticios, alteraciones ambientales y crecimiento desorganizado de la mancha urbana (PDM, 2009).

Por otro lado, en el municipio todavía subsiste la ganadería con la crianza de animales de diferentes especies, una que otra granja avícola de cierta importancia y algunos establos lecheros. Destacan la crianza de aves de corral, conejos, cerdos y en menor grado ganado caprino, ovino y bovino.

“La producción anual de cabezas de ganado hasta el año 2000, se estimó en 850 bovinos, 400 caprinos, 1,000 ovinos, 5,000 porcinos y 12,000 aves de corral; y los derivados de la ganadería en 66,150 kilogramos de carne, 129,600 piezas de huevo y 108,000 litros de leche, producción destinada al consumo interno del municipio” (PDM, 2009:36).

La producción ganadera también se ha visto rebajada, en parte por la intensa inmigración al municipio en las últimas décadas, lo que ha generado una reducción en los espacios que pueden servir para el desarrollo pecuario.

Por otra parte, la industria en el municipio se ve representada principalmente por la micro y pequeña industria, las cuales se dedican especialmente a la maquila de ropa, elaboración de artículos ornamentales y botanas, a la fabricación de tabique, laminas de cartón, tubos de concreto, tinacos de fibra de vidrio, estopa, hilados, fibras y tejidos en general; además de velas, figuras de resina, molienda de nixtamal, tortillas, estructuras metálicas, armadoras de bicicletas, camas metálicas, cocinas, tanques, calderas y agua purificada. Sin embargo, este rubro se ve afectado principalmente por la falta de instalaciones adecuadas, tecnología deficiente, falta de una regulación, incentivos que promuevan su crecimiento, entre otras (PDM, 2009).

En lo tocante a la minería, en la actualidad en el municipio continúan operando dos minas de materiales no ferrosos que producen tepetate y tezontle. En primer lugar, la mina Barrera que se ubica en la parte alta del cerro del Chimalhuachi en la colonia Copalera, de la cual, su yacimiento está prácticamente agotado. En segunda instancia, la mina Guadalupana que se ubica en la Villa San Lorenzo Chimalco. El problema de la minería en Chimalhuacán reside en el agotamiento de los yacimientos y el crecimiento de la población, la cual se ha instalado en terreno susceptible de explotación (PDM, 2009).

Por otro lado, tradicionalmente la actividad artesanal constituye una de las actividades económicas de Chimalhuacán. En la actualidad, hay aproximadamente 220 artesanos que trabajan en 22 talleres esparcidos en distintas colonias del municipio, en las que destacan, Villa Xochitenco, Xochiaca, Villa San Agustín, Villa San Lorenzo, Ejidos de Santa María y en la propia Cabecera Municipal. No obstante, esta actividad se ve mermada por el agotamiento de la materia prima de los yacimientos del municipio. Además, la poca difusión y la inclusión de artículos de plástico más baratos, ocasiona una desventaja para los artesanos del Chimalhuacán (PDM, 2009).

Las principales fuentes de desarrollo económico de la población del municipio se basan en las actividades comerciales y de servicios. El comercio se da a través de tianguis, mercados, tiendas de abarrotes, centros comerciales de línea blanca y muebles, centros comerciales de autoservicio, tiendas de juguetes y regalos, refacciones automotrices, mueblerías, tlapalerías, ferreterías, farmacias, papelerías, librerías, gasolineras, expendios de productos químicos, madererías, material eléctrico, materias primas, agrícolas y veterinarias. Principalmente se comercializa abarrotes, ropa, calzado y materiales para construcción. Uno de las dificultades a resolver es lo tocante al comercio informal, proliferan por todo el territorio municipal y acarrea problemas de delincuencia, basura, evasión de impuestos, destrucción de áreas verdes, obstrucción de vialidades, entre otras (PDM, 2009).

SEGUNDO CAPÍTULO

2.0 Gobierno municipal

Según el artículo 21 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), el gobierno municipal estará a cargo de un Ayuntamiento que es la máxima autoridad del municipio, de su territorio y de su población, con la atribución de determinar su organización interna político-administrativa. Menciona además que el Ayuntamiento es el cuerpo colegiado de gobierno y administrador del municipio, el cual es integrado por un presidente municipal, 3 síndicos y 16 regidores de mayoría relativa y representación proporcional.

La administración pública municipal opera a partir de la reforma del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012), con la siguiente estructura orgánica; administración directa, estructura que tutela el presidente municipal; convenio con el Estado, para atender el registro del estado civil de la población; órganos descentralizados, para la operación y control del servicio de agua potable (ODAPAS); sistema desconcentrado, para la atención de población vulnerable (Sistema Municipal DIF) (PDM, 2009).

2.1 Organización Actual



Fuente: Tomado del INAFED (2010).

Según el Plan de Desarrollo Municipal (2009), la organización y estructura de la administración pública municipal de Chimalhuacán se conforma de la siguiente manera:

1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.

- 1.1.- Secretario Particular.
- 1.2.- Secretaría Técnica del Gabinete.
- 1.3.- Contraloría Interna Municipal.
 - 1.3.1.- Coordinación de Auditoría y Fiscalización.
 - 1.3.2.- Coordinación de Responsabilidades Administrativas.
- 1.4.- Dirección Jurídica y Consultiva.
- 1.5.- Dirección de Salud Municipal.
 - 1.5.1.- Departamento de Control de Zoonosis.
- 1.6.- Dirección de Comunicación Social.

2.- SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

- 2.1.- Departamento de Archivo.
- 2.2.- Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento del SMN.
- 2.3.- Departamento de Oficialía de Partes.
- 2.4.- Departamento de Enlace con Delegados Municipales y Consejos de Participación Ciudadana.
- 2.5.- Departamento de Desarrollo Político y Asuntos Electorales.

3.- TESORERÍA MUNICIPAL

- 3.1.- Dirección de Ingresos.
 - 3.1.1.- Departamento de Tianguis.
 - 3.1.2.- Departamento de Mercados.
 - 3.1.3.- Departamento de Comercio Establecido.
 - 3.1.4.- Departamento de Vía Pública.
 - 3.1.5.- Departamento de Espectáculos.
 - 3.1.6.- Departamento de Coordinación de Receptorías.
 - 3.1.6.1.- Oficina Receptora No. 1 (Cabecera Municipal)
 - 3.1.6.2.- Oficina Receptora No. 2 (San Lorenzo).
 - 3.1.6.3.- Oficina Receptora No. 3 (Vidrieros).
 - 3.1.6.4.- Oficina Receptora No. 4 (Santa Elena).
 - 3.1.6.5.- Oficina Receptora No 5 (Zona Urbana Ejidal San Agustín).
 - 3.1.7.- Oficina de Sistemas.
- 3.2.- Dirección de Egresos y Administración.
 - 3.2.1.- Departamento de Recursos Humanos.
 - 3.2.1.1.- Oficina de Personal.
 - 3.2.1.2.- Oficina de Seguridad Social.
 - 3.2.1.3.- Oficina de Coordinación de Servicio Social.
 - 3.2.2.- Departamento de Capacitación.
 - 3.2.3.- Departamento de Control de Inventarios.
 - 3.2.4.- Departamento de Informática.
 - 3.2.5.- Departamento de Eventos Especiales.
 - 3.2.6.- Departamento de Servicios Generales e Intendencia.
 - 3.2.7.- Departamento de Control de Vehículos.
- 3.3.- Dirección de Catastro.
 - 3.3.1.- Oficina de Cartografía y Dibujo.
 - 3.3.2.- Oficina de Catastro (Cabecera Municipal).
 - 3.3.3.- Oficina de Catastro (Zona Urbana Ejidal San Agustín).
 - 3.3.4.- Oficina de Catastro (San Lorenzo).
 - 3.3.5.- Oficina de Catastro (Santa Elena)

- 3.3.6.- Oficina de Catastro (Vidrieros).
- 3.4.- Contador General.

4.- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN.

- 4.1.- Dirección de Planes y Programas.
 - 4.1.1.- Departamento de Análisis Municipal y Regional.
 - 4.1.2.- Departamento de Evaluación y Seguimiento.
- 4.2.- Dirección de Asuntos Metropolitanos.
 - 4.2.1.- Departamento de Estudios y Proyectos Metropolitanos.
 - 4.2.2.- Departamento de Gestión Metropolitana.

5.- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO.

- 5.1.- Departamento de Licencias de Uso de Suelo.
- 5.2.- Departamento de Licencias de Construcción.
- 5.3.- Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- 5.4.- Departamento de Apertura de Vialidades y Afectaciones.
- 5.5.- Departamento de Áreas de Donación.
- 5.6.- Departamento de Escrituración.

6.- DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

- 6.1.- Subdirección de Obras públicas.
- 6.2.- Departamento de Estudios y Proyectos.
- 6.3.- Departamento de Control de Licitaciones, Adquisiciones e Informes.
- 6.4.- Departamento de Planeación Urbana.
- 6.5.- Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra.
- 6.6.- Departamento de Maquinaria.
- 6.7.- Departamento de Mantenimiento de Calles.
- 6.8.- Departamento de Electrificación.

7.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

- 7.1.- Departamento de Bacheo y Balizamiento.
- 7.2.- Departamento de Limpia.
- 7.3.- Departamento de Alumbrado Público.
 - 7.3.1.- Oficina de Alumbrado Público.
 - 7.3.2.- Oficina de Almacén de Alumbrado Público.
 - 7.3.3.- Oficina de Instalaciones Eléctricas.
- 7.4.- Departamento de Panteones.
 - 7.4.1.- Oficina de Proyectos de Panteones.
- 7.5.- Departamento de Parques y Jardines.
 - 7.5.1.- Oficina de Proyectos de Parques y jardines.

8.- DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

- 8.1.- Dirección de Seguridad Pública Preventiva.
 - 8.1.1.- Supervisión de Seguridad Pública Preventiva.
 - 8.1.2.- Departamento de Prevención del Delito.
- 8.2.- Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.
 - 8.2.1.- Supervisión de Tránsito y Vialidad Municipal.
- 8.3.- Dirección Administrativa.
 - 8.3.1.- Departamento Arrastre, Deposito de Vehículos y Bienes Muebles.
- 8.4.- Dirección del Centro de Capacitación Policial.
- 8.5.- Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
 - 8.5.1.- Departamento del H. Cuerpo de Bomberos.
 - 8.5.2.- Departamento de Protección Civil.
- 8.6.- Coordinación Jurídica.

9.- DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

9.1.- Departamento de Emisión de Contaminantes y Tóxicos.

9.2.- Departamento de Medio Ambiente.

10.- DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN.

10.1.- Departamento de Reglamentación.

10.2.- Departamento de Población.

11.- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

11.1.- Dirección de Educación.

11.1.1.- Departamento de Educación Básica y para Adultos.

11.1.2.- Departamento de Educación Media Superior y Superior.

11.1.3.- Coordinación de Bibliotecas.

11.1.3.1.- Biblioteca Cabecera Municipal.

11.1.3.2.- Biblioteca Vidrieros.

11.1.3.3.- Biblioteca Sta. Ma. Nativitas.

11.1.3.4.- Biblioteca San Lorenzo.

11.1.3.5.- Biblioteca Bo. Herreros.

11.1.3.6.- Biblioteca El Mirador.

11.1.3.7.- Biblioteca Xochitenco.

11.1.3.8.- Biblioteca Zona Urbana Ejidal San Agustín.

11.1.3.9.- Biblioteca Atlapulco San Agustín.

11.1.3.10.- Biblioteca Sta. Elena.

11.2.- Dirección de Cultura.

11.2.1.- Coordinación de Módulos Culturales.

11.2.1.1.-Módulo de Cultura Vidrieros.

11.2.1.2.- Módulo de Cultura San Pedro.

11.2.1.3.- Módulo de Cultura Acuitlapilco.

11.2.1.4.- Módulo de Cultura San Agustín.

11.2.2.- Coordinación de Grupos Culturales.

11.2.3.- Departamento de Banda Musical Municipal.

11.2.4.- Departamento de Museo.

11.3.- Dirección del Deporte.

11.4.- Dirección de Turismo.

12.- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

12.1.- Departamento de Bienestar Social.

12.2.- Departamento de Atención a Grupos Étnicos.

12.3.- Coordinación Municipal de Vivienda.

12.4.- Departamento de Atención a la Juventud.

12.5.- Departamento de Apoyo a Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes.

12.6.- Departamento de Atención a la Mujer y Perspectivas de Género.

13.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

13.1.- Departamento de Fomento Artesanal.

13.2.- Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal.

13.3.- Departamento de Fomento al Transporte.

13.4.- Departamento de Fomento al Empleo.

13.5.- Departamento de Fomento Industrial.

13.6.- Departamento de Fomento al Comercio.

14.- DIRECCIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS.

14.1.- Oficialía Mediadora - Conciliadora No. 1 (Cabecera Municipal).

14.2.- Oficialía Calificadora No. 1 (Cabecera Municipal).

- 14.3.- Oficialía Calificadora No. 2 (Fundidores).
- 14.4.- Oficialía Calificadora No. 3 (Vidrieros).
- 14.5.- Oficialía Calificadora No. 4 (San Pedro, la Montada).
- 14.6.- Oficialía Calificadora No. 5 (Zona Urbana Ejidal San Agustín).
- 14.7.- Oficialía Calificadora No. 6 (San Lorenzo).

15.- COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

16.- DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

17.- OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL.

- 17.1.- Oficialía del Registro Civil No.1 (Cabecera Municipal).
- 17.2.- Oficialía del Registro Civil No. 2 (Santa Elena).
- 17.3.- Oficialía del Registro Civil No. 3 (San Lorenzo).
- 17.4.- Oficialía del Registro Civil No. 4 (Zona Urbana Ejidal San Agustín).
- 17.5.- Oficialía del Registro Civil No. 5 (San Pedro).
- 17.5.1- Oficialía Auxiliar del Registro Civil No. 6 (Canteros).
- 17.6.- Oficialía del Registro Civil No. 7 (Vidrieros).

18.- ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (O.D.A.P.A.S).

- 18.1.- Consejo Directivo.
- 18.2.- Dirección General.
- 18.3.- Subdirección General.
- 18.4.- Gerencia Administrativa.
- 18.5.- Gerencia de Finanzas.
- 18.6.- Gerencia de Operación y Mantenimiento.
- 18.7.- Gerencia de Construcción.
- 18.8.- Unidad Jurídica.
- 18.9.- Órgano Interno de Control.

19.- SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

- 19.1.- Junta de Gobierno.
- 19.2.- Dirección General.
- 19.2.1.- Subdirección General.
- 19.3.- Dirección de Tesorería y Finanzas.
- 19.4.- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- 19.5.- Dirección de Área Médica.
- 19.6.- Dirección de Procuración de Fondos.
- 19.7.- Contraloría Interna.

2.2 Cronología de los Ayuntamientos

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha sido el partido hegemónico en el municipio de Chimalhuacán, es decir, nunca se ha dado la alternancia en el poder. Sin embargo, en las elecciones del año 2003 en el Estado de México, en donde se eligieron diputados locales y 124 Ayuntamientos, el PRI entró en coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) formando la Alianza Para Todos (APT), la cual se colocó a la cabeza de las elecciones con más de la mitad de los Ayuntamientos (Emmerich, s/a). En el caso de Chimalhuacán, la alianza estuvo representada por el Prof. Miguel Ángel Casique Pérez, virtual triunfador de esa elección.

Para el domingo 1º de julio del 2006, se celebraron elecciones generales en México, donde se eligió a Presidente de la República, Diputados y Senadores, además de elecciones locales en nueve estados de la República, incluyendo el Estado de México. En esa ocasión, el PRI nuevamente entró en coalición con el PVEM formando la Alianza Por México (APM). Para Chimalhuacán, el Ing. Marco Antonio Lázaro Cano resultó ganador y nuevo Presidente Municipal.

Para la elección del 2009, cuatro partidos se sumaron al PRI bajo la figura de Candidatura Común. Es así como los partidos, Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PANAL), Social Demócrata (PSD) y Futuro Democrático (PFD), se sumaron a los candidatos del PRI con la finalidad de mayores oportunidades de triunfo (rvilchis, 2009). En esa elección compitió por el PRI el Biólogo Jesús Tolentino Román Bojorquez, el cual ha sido el único personaje en ocupar dos veces la presidencia municipal de Chimalhuacán en los periodos 2000-2003 y 2009-2012 (INAFED, 2010).

Como un hecho relevante, el Biólogo Tolentino en ambos periodos de gobierno se separó del cargo definitivamente después de la aprobación del Cabildo, con la intención de contender por una diputación federal por el distrito XXV. En el último periodo después de dejar el cargo, la Ing. Rosalba Pineda Ramírez se convertiría en la Presidenta Municipal Constitucional Suplente de Chimalhuacán (Fernández, 2012).

2.3 Cronología de los Presidentes Municipales

Según el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), el ejecutor de las decisiones del Ayuntamiento y responsable máximo del gobierno, de la administración y de la seguridad pública, es el Presidente Municipal, el cual es electo para un periodo de 3 años.

Cuadro 10. Cronología presidentes municipales de Chimalhuacán		
Presidente Municipal	Periodo de Gobierno	Partido Político
Sr. Antonio Martínez	1940-1941	
Sr. Martiniano Constantino	1942-1943	
Sr. Luis Martínez	1944-1945	
Sr. Hilario Valencia	1946-1948	PRI
Sr. Epigmenio Valverde	1949-1951	PRI
Sr. Javier Delgado y Tomás Alonso Martínez	1952-1954	PRI
Luis Martínez Jiménez	1955-1957	PRI
Sr. Elíseo Valverde	1958-1960	PRI
Sr. Salvador Izquierdo Castañeda y Rafael Valverde Valentino	1961-1963	PRI
Dr. Álvaro Rico Sánchez	1964-1966	PRI
Sr. Crescencio Neyra y Jorge Martínez Olivares	1967-1969	PRI
Sr. Pedro González Reynoso	1970-1975	PRI
Prof. Eduardo Avendaño Díaz	1975-1981	PRI
Lic. Eladio Javier Martínez Galicia	1982-1984	PRI
Sr. José Corona González	1985-1987	PRI

Cuadro 10. (Continuación)		
Sr. Martín Carlos Pabello Jiménez	1988-1990	PRI
Arq. Susano González Castro y Guillermo Villa Calleja	1991-1993	PRI
Sr. Enrique Suárez Pacheco	1994-1996	PRI
Lic. Carlos Cornejo Torres	1997-2000	PRI
Biolog. Jesús Tolentino Román Bojorquez	2000-2003	PRI
Prof. Miguel Ángel Casique Pérez	2003-2006	APT
Ing. Marco Antonio Lázaro Cano	2006-2009	APM
Biolog. Jesús Tolentino Román Bojorquez	2009-2012	C.C.

Fuente: Tomado del INAFED (2010).

2.4 Autoridades Auxiliares

Según el artículo 28 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), son autoridades auxiliares municipales, los delegados, subdelegados, los jefes de sección y jefes de manzana, y son además, designados por el Ayuntamiento. Complementando, en el artículo 29 señala que las autoridades auxiliares municipales ejercerán las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento con el propósito de mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos.

En este sentido, Chimalhuacán se ayuda de 46 delegaciones, las cuales auxilian al municipio para su gobierno, organización y administración interna, quienes se rigen conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y se reglamentan y se delimitan en su territorio conforme a las disposiciones que emite el Ayuntamiento (H. Ayuntamiento, 2012). En el siguiente cuadro podemos observar cómo están integradas las delegaciones:

Cuadro 11. Delegaciones de Chimalhuacán			
1	Colonia Guadalupe.	19	San Lorenzo Parte Alta.
2	Santa María Nativitas.	20	Cerro de las Palomas.
3	San Pedro.	21	Balcones de San Agustín.
4	San Pablo.	22	Jardines de Acuitlapilco.
5	Barrio Xochitenco Parte Alta.	23	San Pedro Parte Baja.
6	Villa Xochitenco Primera Manzana.	24	San Pablo Parte Baja.
7	Villa Xochitenco Segunda Manzana.	25	Xochitenco Parte Baja.
8	Villa Xochitenco Tercera Manzana.	26	Olivos y Colonia Israel.
9	Barrio Xochiaca Primera Manzana.	27	Jardines de San Agustín.
10	Barrio Xochiaca Segunda Manzana.	28	Zona Comunal de San Agustín Atlapulco.
11	Villa San Lorenzo Primera Manzana.	29	Acuitlapilco.
12	Villa San Lorenzo Segunda Manzana.	30	Artesanos.
13	Villa San Agustín Atlapulco.	31	Hojalateros (Santa Elena).
14	Totolco.	32	Carpinteros.
15	Lomas de Chimalhuacán.	33	Vidrieros.
16	San Isidro.	34	Tlatelco.
17	Tlaixco.	35	Xaltípac.
18	Xochiaca Parte Alta.	36	Fraccionamiento San Lorenzo.

Cuadro 11. (Continuación)			
37	Zona Urbana Ejidal San Agustín Primera Sección.	42	Transportistas.
38	Zona Urbana Ejidal San Agustín Segunda Sección.	43	Santa Cruz.
39	El Tepalcate.	44	Ejido Santa María Chimalhuacán Corte La Palma
40	Melchor Ocampo.	45	Ejido Santa María Chimalhuacán Corte San Pablo.
41	Fundidores.	46	Ejido Santa María Chimalhuacán Corte Xolhuango.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de H. Ayuntamiento (2012).

2.5 Órganos Oficiales de Colaboración

Según el artículo 32 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) son organismos auxiliares del Ayuntamiento, tienen como misión la promoción, gestión y ejecución de obras y de servicios que la comunidad requiera. Se integran hasta con cinco vecinos de la comunidad y sus respectivos suplentes, quienes desempeñan los cargos de presidente, secretario y tesorero, actuando los restantes como vocales. Se establecen por elección popular convocada por el Gobierno Municipal en todo el territorio de Chimalhuacán, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Chimalhuacán cuenta con 97 COPACI (H. Ayuntamiento, 2012), los que se constituyen de la siguiente manera:

Cuadro 12. COPACI de Chimalhuacán			
1	Colonia Guadalupe.	26	Colonia Ampliación San Lorenzo.
2	Barrio Santa María Nativitas.	27	Colonia Cerro de las Palomas.
3	Barrio San Pedro.	28	Colonia Balcones de San Agustín.
4	Barrio San Pablo.	29	Colonia San José Buenavista Y Sutura 100.
5	5. Barrio Xochitenco Parte Alta.	30	Colonia Jardines de Acuitlapilco.
6	Villa Xochitenco Primera Manzana.	31	Barrio San Miguel.
7	Villa Xochitenco Segunda Manzana.	32	Colonia Ciudad Alegre.
8	Villa Xochitenco Tercera Manzana.	33	Barrio San Pedro Parte Baja.
9	Barrio Xochiaca Primera Manzana.	34	Barrio San Pablo Parte Baja.
10	Barrio Xochiaca Segunda Manzana.	35	Barrio Xochitenco Parte Baja.
11	Villa San Lorenzo Primera Manzana.	36	Barrio Xochitenco Parte Alta.
12	Villa San Lorenzo Segunda Manzana.	37	Colonia Acuitlapilco Primera Sección.
13	Villa San Agustín Atlapulco.	38	Colonia Acuitlapilco Segunda Sección.
14	Ampliación San Agustín Zona Oriente Parte Alta.	39	Colonia Acuitlapilco Tercera Sección.
15	Ampliación San Agustín Zona Poniente Parte Alta.	40	Barrio Herreros.
16	Colonia Lomas de Totolco.	41	Barrio Canasteros.
17	Colonia Copalera y Arenitas.	42	Barrio Artesanos.
18	Colonia EL Pocito.	43	Barrio Mineros.
19	Colonia San Juan Zapotla.	44	Barrio Talladores.
20	Cabecera Municipal.	45	Barrio Hojalateros.
21	Barrio San Isidro.	46	Barrio Alfareros.
22	Barrio San Andrés.	47	Barrio Tejedores.
23	Colonia Tlaixco.	48	Barrio Talabareros.
24	Barrio Xochiaca Parte Alta.	49	Barrio Canteros.
25	Colonia San Lorenzo Parte Alta.	50	Barrio Saraperos.

Cuadro 12. (Continuación)			
51	Barrio Tlatelco. Sección y Colonia Filiberto Gómez.	75	Barrio Cesteros.
52	Colonia Xaltipac Primera Sección.	76	Barrio Tlatel Xochitenco.
53	Colonia Xaltipac Tercera Sección y Progreso de oriente.	77	Barrio Curtidores.
54	Colonia Xaltipac Segunda Sección y Colonia Filiberto Gómez.	78	Barrio Labradores.
55	Fraccionamiento San Lorenzo.	79	Barrio Ebanistas.
56	Fraccionamiento Los Olivos.	80	Barrio Transportistas.
57	Colonia Israel.	81	Barrio Vidrieros.
58	Fraccionamiento Sancho Ganadero.	82	Colonia Nueva Rosita.
59	Colonia Jardines de San Agustín.	83	Colonia Santa Cruz.
60	Colonia La Isla.	84	Barrio Plateros.
61	Colonia Miramar y Tierra Santa.	85	Barrio Orfebres.
62	Colonia Tequesquináhuac.	86	Colonia Arturo Montiel.
63	Zona Comunal San Agustín Atlapulco.	87	Barrio Jugueteros.
64	Colonia Luis Donald Colosio.	88	Zona Urbana Ejidal Primera Sección Oriente.
65	Colonia el Tepalcate.	89	Zona Urbana Ejidal Primera Sección Poniente.
66	Nueva Tepalcate.	90	Zona Urbana Ejidal Segunda Sección.
67	Franja 32.	91	Ejido Santa María Chimalhuacán Corte La Palma.
68	Colonia Arboledas.	92	Ejido Santa María Chimalhuacán Corte Lomas San Pablo.
69	Colonia Marco Antonio Sosa.	93	Ejido Santa María Chimalhuacán Corte Xolhuango.
70	Colonia Melchor Ocampo.	94	Colonia Tepenepantla.
71	Colonia Luis Córdova Reyes.	95	Colonia la Ladera.
72	Barrio Fundidores.	96	Ejido Santa María Chimalhuacán Corte San Pablo.
73	Barrio Carpinteros.	97	Ejido Santa María Chimalhuacán Corte Escalerillas.
74	Barrio Pescadores.		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de H. Ayuntamiento (2012).

Además de los COPACI, en el año 2009 se establecieron en el municipio 71 círculos de ciudadanos de seguridad pública, los cuales se planea funcionen en todas las colonias de Chimalhuacán. También se conformaron 79 Comités Ciudadanos de Protección Escolar, están compuestos por padres de familia de las instituciones educativas a quienes el ayuntamiento dotó de chalecos y radios transmisores para que se coordinen con los directores escolares (H. Ayuntamiento, 2012).

2.6 Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI)

De acuerdo con el artículo 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (1998), y en relación al capítulo cuarto bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1992), se establece que por cada obra generada con recursos de los fondos que se desprenden del ramo 33, será responsabilidad de las autoridades municipales constituir previamente un Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI), el que verificará la ejecución de la obra, el cumplimiento de las metas programadas y la transparencia en el ejercicio de los recursos. Este comité es considerado como un órgano auxiliar del Sistema Nacional y Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

TERCER CAPÍTULO

3.0 Cuenta pública

En el documento Cuenta Pública se manifiesta la forma en que se manejaron las finanzas públicas por parte de las autoridades. Además, sirve para saber el grado de cumplimiento de los programas y subprogramas autorizados.

La Cuenta Pública del Municipio de Chimalhuacán es un documento que habrá de influir en la toma de decisiones tanto en la recaudación como en el destino de los ingresos. Como puede observarse en la Tabla 4, en los últimos años el municipio presenta estados financieros superavitarios³ para llevar a cabo sus actividades económicas. El único déficit financiero⁴ se presenta en el año 2010 que representa el 2% del ingreso total.

Tabla 4. Balance financiero del municipio de Chimalhuacán, 2007-2010 (Cifras en millones de pesos corrientes)						
Concepto	2007	2008	2009	2010	2011*	Jun-11
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Pres.	Obs.
1. Ingreso Total (A+B)	582	746.5	854.8	944.9	1,228.51	608.3
(A) Ingresos Federales	398.2	571.0	550.8	702.4	836.1	523.1
Participaciones Ramo 28	153.8	229.2	206.8	247.6	305.3	275.5
Aportaciones Ramo 33	239.5	288.9	305.4	321.0	521.9	244.6
Otros Ingresos Federales	4.9	52.9	38.7	133.8	8.9	3.0
(B) Ingresos Propios	184.3	175.5	304.0	242.5	392.4	85.2
Impuestos	49.2	53.4	58.2	64.0	64.0	52.4
Derechos	16.7	17.0	18.3	26.0	26.0	16.0
Productos	2.8	1.4	0.7	2.7	2.8	1.8
Ingresos por intereses	0.0	0.6	0.0	1.9	0.0	0.0
Otros productos	2.8	0.9	0.7	0.8	2.8	1.8
Aprovechamientos	11.6	11.9	1.0	0.5	6.5	6.7
Otros Ingresos Propios	104.0	91.8	225.8	149.3	293.1	8.3
2. Gasto Total (A+B+C)	546.7	717.5	840.2	963.8	1,228.51	528.7
(A) Gastos Corrientes	373.4	476.7	497.5	607.3	554.0	283.8
Servicios Personales	203.5	253.5	266.5	290.3	290.0	139.4
Materiales y Suministros	44.7	57.4	63.7	57.4	60.0	33.7
Servicios Generales	60.2	88.2	85.3	131.6	109.0	54.7
Costo Financiero	5.2	1.7	1.5	0.0	0.0	0.0
Transferencias y Subsidios	40.5	50.2	48.2	99.9	95.0	41.4
Otros Gastos Corrientes	19.4	25.6	32.3	28.1	0.0	14.6

³ De acuerdo con la UNAL (2012), los superavitarios son aquellos que han generado un stock de capital que sobrepasa la cantidad necesaria para llevar a cabo sus actividades económicas.

⁴ Déficit financiero significa que no se tienen el capital suficiente para cubrir sus necesidades ya sea para consumo ordinario o para inversión en actividades que generen valor agregado (UNAL, 2012).

Tabla 4. (Continuación)						
(B) Gastos No operativos	173.3	240.8	342.8	351.7	674.5	179.8
Bienes Muebles e Inmuebles	3.9	7.4	39.0	56.0	82.0	19.6
Obra Pública	169.5	233.5	303.8	295.7	592.5	160.2
(C) ADEFAS	0.0	0.0	0.0	4.8	0.0	65.1
(BF) Balance Financiero= (1 – 2)	35.8	29.0	14.6	(18.9)	(0.0)	79.5

Fuente: Tomado de HR Ratings de México (2011).

*Presupuesto

Según el análisis financiero hecho por HR Ratings de México (2011), desde el año 2007, Chimalhuacán presenta un estado financiero superavitario representando el 6% del Ingreso Total, gracias a las aportaciones federales mediante el Ramo 33 que puntualiza un monto de P\$239.5m, contribuyendo a que los Ingresos Federales alcancen los P\$398.2m, presentando una tasa media anual de crecimiento del 17%.

Por otro lado, en los años 2008 y 2009 continúan dos estados superavitarios de 4% y 2% como porcentaje de los ingresos totales respectivamente. Como se observa en la tabla anterior, en ambos años hay un incremento tanto en el Ingreso Total como en el Gasto Total. En el año 2008 se registra un aumento en el Ramo 28 y en Otros Ingresos Federales que pasan de P\$153.8m a P\$229.2m y de P\$4.9m a P\$52.9m respectivamente. En el año 2009 se mantiene la misma tendencia de crecimiento en los Ingresos Propios, pasando de P\$175.5m en 2008, a P\$304.0m. Sobre Gasto Total, principalmente se incrementó en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles pasando de P\$7.4m a P\$39.0m, regresando a lo que se tenía en el 2007.

En el año 2010, hay un incremento en el Ingreso Total pasando de P\$854.8m en 2009, a P\$944.9m en 2010, lo que representa un incremento del 10.5%, siendo insuficiente para cubrir en este primer año el aumento en el gasto del 14.7%, lo cual se traduce en un déficit que representa el 2% del Ingreso Total. En el caso de los Gastos Corrientes, en Servicios Generales hay un incremento alcanzando un monto de P\$131.6m.

A decir de HR Ratings de México (2011), en el año 2011 hay en el municipio un balance financiero equilibrado teniendo una expectativa de Ingresos y Gastos Totales de P\$1,228m. Hasta junio del 2011 hay un balance financiero superavitario de P\$79.5m sustentado por P\$608.3m de Ingresos Totales y de P\$528.7m de Egresos Totales.

“De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos de 2011, se tiene previsto la contratación de un financiamiento por P\$65.0m, el cual se prevé que sea de corto plazo, ya que el Presupuesto de Egresos también contempla la amortización por ese mismo monto. A junio de 2011 el Balance Fiscal es menor al Balance Financiero, ya que se registra un pago de amortizaciones por P\$31.3m quedando en P\$48.3m” (HRRatings, 2011:3).

Como puede observarse, existe una dependencia hacia los recursos federales por parte del municipio en los últimos años, esta composición fue de 71% de Ingresos Federales y 29% de Ingresos Propios. En el mes de junio del 2011 hay un nivel bajo de recepción de Ingresos Propios, principalmente los relacionados a gestión los cuales tienen un avance del 2%.

Para Chimalhuacán, aproximadamente el 64% del Gasto Total ha sido destinado al Gasto Corriente. En los últimos años, los rubros más importantes del Gasto Total han sido distribuidos de la siguiente manera; 34% a los Servicios Personales, el 33% para Obra Pública, Servicios Generales con el 12% que en total viene siendo el 80% del Gasto Total.

En lo que respecta a obras públicas, se han construido por ejemplo el Centro de Atención Psicológica, el Centro Universitario Chimalhuacán (CUCH), el Centro Estratégico de Policía, así como obras destinadas al rescate de espacios públicos. Además, se ha invertido en pavimentaciones, vías de comunicación, salud, educación y centros deportivos (HRRatings, 2011).

3.1 Deuda Total de Chimalhuacán

Con el fin de solventar compromisos operativos, el Municipio de Chimalhuacán ha recurrido a financiamientos a través de créditos a corto plazo, por lo que hasta el año 2011, se tenía una deuda total de P\$90.9m. En el año 2010 se contrata un financiamiento considerado el de mayor plazo, por 17 meses. Es un crédito contratado con Tu Solución en Cuentas, S.A. de C.V. SOFOM, adquirido el 22 de diciembre de 2010 por una cantidad de P\$74.0m, cuyos pagos fueron solventados y liquidados por los ingresos del municipio en septiembre del 2011 de manera anticipada.

Tabla 5. Deuda total del municipio de Chimalhuacán, 2007- junio 2011					
(Cifras en millones de pesos corrientes)					
Concepto	2007	2008	2009	2010	Jun-11
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Deuda Total	70.7	52.1	55.0	180.1	90.9
Corto Plazo	40.0	40.0	55.0	116.0	3.5
Banco Interacciones (2007)	40.0	40.0	0.0	0.0	0.0
Banca MIFEL	0.0	0.0	55.0	0.0	0.0
Tu Solución en Cuentas SOFOM	0.0	0.0	0.0	74.0	3.5
BBVA Bancomer	0.0	0.0	0.0	42.0	0.0
Largo Plazo	30.7	12.1	0.0	64.1	87.4
ISSEMyM*	30.7	12.1	0.0	0.0	59.9
Cuentas por Pagar	0.0	0.0	0.0	64.1	27.5

Fuente: Tomado de HR Ratings de México (2011).

*Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Así también, el 30 de diciembre de 2010 se consiguió un crédito con BBVA Bancomer por la cantidad de P\$42.0m por un plazo 90 días. Dicho crédito fue liquidado en marzo de 2011. En esta tesitura, en el año 2009 se firmó un contrato

con Banca Mifel por la cantidad de P\$55.0m, liquidado en ese mismo año. Antes de esto se contrató un crédito con Banco Interacciones por P\$40m, liquidado en 2008.

Según HR Ratings (2011), Chimalhuacán tiene una perspectiva estable, es decir, el municipio ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de sus deudas.

“Se mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos... En caso de no recibirse los ingresos extraordinarios presupuestados se deberán hacer ajustes al ritmo de gasto para no incidir de manera negativa en el balance financiero” (HRRatings, 2011:1).

Resulta fundamental que las autoridades municipales lleven a cabo acciones para mejorar y hacer más eficiente el manejo de las contribuciones.

3.2 Organismos públicos descentralizados municipales

En lo que se refiere al ISSEMyM, hasta junio de 2011 el municipio de Chimalhuacán presenta una deuda de P\$59.9m. Dentro de los créditos a largo plazo, se tienen aquellos referentes al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.D.A.P.A.S) y al del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual es de P\$64.1m, de lo que hasta junio de 2011, quedaba pendiente un saldo de P\$27.5m (HRRatings, 2011).

3.3 Aplicación de recursos del Ramo 33

Recordemos que el “Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, fue creado en 1998 derivado de una serie de reformas, surge de la unificación de programas anteriores.

“Con la creación del Ramo 33 se dotó a las Entidades Federativas y Municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos, y más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los siete fondos que conforman en la actualidad el Ramo 33, se asignan, distribuyen y aplican para cubrir las necesidades sociales relacionadas con la educación, salud, infraestructura social, seguridad pública y otras. Estos recursos son transferencias etiquetadas que sólo pueden emplearse para los fines que señala la LCF” (CEFP, 2006:11).

Es posible observar que los recursos del Ramo 33 obedecen a factores demográficos y de marginación, por lo que Chimalhuacán al poseer ambos elementos se auxilia de ese programa para cubrir las necesidades sociales del municipio.

Tabla 6. Ingresos federales de Chimalhuacán						
Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	Jun-11
Participaciones Ramo 28	153.8	229.2	206.8	247.6	305.3	275.5
Aportaciones Ramo 33	239.5	288.9	305.4	321.0	521.9	244.6
Otros Ingresos Federales	4.9	52.9	38.7	133.8	8.9	3.0
Ingreso Total	398.2	571.0	550.8	702.4	836.1	523.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de HR Ratings de México (2011).

A decir de HR Ratings (2011), el promedio de crecimiento anual del Ramo 33 en el periodo 2007-2011 es del 20.6%. En donde las mayores variaciones se dan en el periodo 2007-2008 con 20.6%. Por otro lado, los Otros Ingresos Federales se presupuestan en P\$8.9m, de los cuales a junio del 2011 se puntualizan P\$3.0m.

CUARTO CAPÍTULO

4.0 Reglamentación y Normatividad

El marco jurídico municipal puede ser entendido como todo el conjunto de disposiciones legales a que están sujetos los municipios en México. Dentro de este marco, al cual está supeditado el municipio de Chimalhuacán, podemos encontrar un número importante de leyes y reglamentos que son determinantes para la vida pública del municipio.

Cuadro 13. Marco jurídico del municipio de Chimalhuacán 2012
Leyes
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2012
Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2012
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
Códigos
Código Administrativo del Estado de México
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Código Financiero del Estado de México y Municipios
Reglamentos
Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México 2012
Reglamento de Tianguis de Chimalhuacán, Estado de México
Reglamento de Salud Municipal de Chimalhuacán, Estado de México
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México
Reglamento de Vía Pública de Chimalhuacán, Estado de México
Reglamento de Comercio Establecido de Chimalhuacán, Estado de México
Reglamento de Espectáculos de Chimalhuacán, Estado de México
Reglamento de Mercados de Chimalhuacán, Estado de México
Reglamento de Arrastre, Depósito y Custodia de Vehículos y Bienes Muebles de Chimalhuacán, Estado de México
Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras de Chimalhuacán, Estado de México
Reglamento Interior de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México
Reglamento Interior de Cabildo de Chimalhuacán, Estado de México
Manuales
Manual de Procedimientos de la Dirección General de Obras Públicas (en revisión)

Fuente: Tomado de H. Ayuntamiento (2012).

En el cuadro anterior es posible observar todas aquellas leyes, códigos, reglamentos y manuales, en donde se establecen las reglas por las que se han de regir los sujetos obligados encuadrados en el propio marco jurídico. Toda esta reglamentación municipal se fundamenta en un principio muy básico; el de garantizar a la población que todas las acciones del gobierno municipal están apegadas a la ley. El contar con una base normativa adecuada permite evitar la improvisación o actuación subjetiva por parte de las autoridades municipales.

El sustento jurídico más importante del municipio lo podemos encontrar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012). La carta magna es la norma jurídica suprema que rige en México y es donde se establece la organización que ha de tener nuestro país, por lo que resulta importante hacer una revisión de los artículos en los cuales podemos encontrar referencias al municipio.

Cuadro 14. Artículos constitucionales sobre el municipio			
3°	4°	5°	21
<ul style="list-style-type: none"> El ESTADO –Federación, Estados y Municipios – impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la protección de la salud. La Ley establecerá la concurrencia de la Federación y entidades federativas en materia de seguridad general. 	<ul style="list-style-type: none"> Los servicios públicos son obligatorios en términos de ley: el de las armas, jurados, cargos concejiles y los de elección popular directa e indirecta 	<ul style="list-style-type: none"> Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el D.F., los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la misma Const. Señala. Fed., Edos y Mpos se coordinarán para SNSP.
26	27	31	36
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. Se recogerán aspiraciones y demandas de la sociedad. (Base para los Sistemas de Planeación Estatales y para la Planeación del Desarrollo Municipal). 	<ul style="list-style-type: none"> Párrafo Tercero.- Base para la expedición, por parte de los Ayuntamientos, de los reglamentos y disposiciones administrativas en materia de desarrollo urbano, zonificación, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Obligaciones de los mexicanos: <ul style="list-style-type: none"> * Fr. II.- Asistir los días y horas designadas por el Ayuntamiento para recibir instrucción cívica y militar. * Fr. IV.- Contribuir para los gastos públicos de la Federación, D.F., Estados y Municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> Obligaciones del I ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> * Fr. 1.- Inscribirse en el catastro de la municipalidad. * Fr. V.- Desempeñar cargos concejiles del Municipio, funciones electorales y de jurado.
73	105	108	116
<ul style="list-style-type: none"> Congreso tiene facultad para expedir leyes que establezcan: Fr. XXIII.- Coordinación entre Federación, D.F., Edos. Y Mpios. En materia de seguridad pública. *Fr. XXV.- Distribución de la función educativa entre Fed., Edos. Y Mpios. * Fr. XXIX-C Concurrencia en materia de asentamientos humanos. * Fr. XXIX-G Concurrencia en materia de protección al ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> *La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, excepto en materia electoral, de las controversias constitucionales que se susciten entre un Municipio y la Federación, D.F., algún Estado u otro Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> *Constituciones Estatales precisarán el carácter de servidores públicos en los Estados y Municipios, para efecto de sus responsabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Régimen Estatal Estados facultados para celebrar convenios con sus Municipios para que éstos asuman ciertas funciones.
117	123	128	130
<ul style="list-style-type: none"> Prohibiciones a Estados *Fr. VIII. 2° párr.- Estados y Municipios no podrán celebrar empréstitos, sino cuando se destinen a inversiones productivas y conforme a la Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> Régimen Laboral (Base de la relaciones laborales entre los municipios y sus trabajadores). 	<ul style="list-style-type: none"> * Todo Funcionario público antes de tomar posesión de su encargo, prestará protesta de guardar la Constitución y leyes que de ella emanen. 	<ul style="list-style-type: none"> Separación Iglesia-Estado. Actos del estado civil de las personas son de competencia exclusiva de las autoridades admin. conforme a la Ley. Autoridades federales, de Edos. Y Mpos. Tendrán facultades y responsab. Conforme a la Ley.

Fuente: Tomado del INAFED (s/a).

Por otro lado, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012) se fijan las bases del municipio. Entre los aspectos más importantes, instituye que los Estados adoptarán la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre. Se establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, instituye cómo se integrara el ayuntamiento y se le da personalidad jurídica al municipio. Además, le son delegados los servicios públicos de: a) agua potable y alcantarillado, b) alumbrado público, c) limpia, d) mercados y centrales de abasto, e) panteones, f)

rastrero, g) calles, parques y jardines, h) seguridad pública y tránsito, i) las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Otro punto importante otorgado al municipio, es la facultad de administrar libremente su hacienda y se le da la potestad de reglamentar.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (1995) es la ley que en el ámbito local, determina derechos y garantías de sus habitantes, así como también, cómo ha de organizarse el poder público en el Estado de México, todo bajo el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es decir, cada Estado tiene la capacidad de legislar para sí, de regular su modo de ser, siempre y cuando no contravengan a la Carta Magna. En este sentido, la Constitución del Estado de México debe respetar las atribuciones otorgadas al municipio por parte de la Carta Magna, además, también puede otorgar atribuciones no establecidas en ésta última.

El quinto apartado de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (1995) está dedicado a establecer todo lo relativo al municipio. Entre lo más destacado; se considera al municipio la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, electos mediante sufragio universal; requisitos para poder ser miembro del Ayuntamiento; se reconoce su facultad jurídica para expedir Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas; además de delegar la capacidad al municipio de administrar libremente su hacienda.

Por otro lado, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1992) tiene como finalidad regular al municipio, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que las autoridades municipales deberán conducirse durante su administración.

“Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales” (1992:11).

Como ya se mencionó, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012) le da la facultad al Ayuntamiento de expedir el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, el cual, varía dependiendo del tamaño del municipio y del desarrollo económico que posee. El Bando de policía y Buen Gobierno establece cómo ha de organizarse el municipio, además de los derechos y obligaciones de la población.

“El bando de Policía y Buen Gobierno es el conjunto de normas que regulan de manera específica, de acuerdo con las Constituciones y Leyes Orgánicas Municipales, el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial, del Ayuntamiento y de la administración pública municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal. Debe contener, asimismo, todas aquellas disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Municipio” (INAFED, s/a).

Entre los aspectos que trata el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno podemos encontrar; fundamento y objeto del bando; división territorial y policía del municipio; población municipal; organización y funcionamiento del gobierno municipal; servicios públicos; participación ciudadana; desarrollo urbano; planeación; desarrollo social; protección al ambiente; seguridad pública, del tránsito; transparencia y acceso a la información; de los recursos administrativos. Es decir, el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno contiene lo relativo a la organización y funcionamiento del gobierno municipal.

Aparte del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, el Ayuntamiento, para el cumplimiento de las atribuciones y de la regulación de la prestación de los servicios públicos, se auxilia de una amplia gama de reglamentos. Según el diccionario de la Real Academia Española, un reglamento es un conjunto de reglas.

“Colección ordenada de reglas o preceptos que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio” (2001:5224).

Es decir, la reglamentación es un instrumento jurídico con el que se pretende sujetar a personas o institutos a una ordenación establecida por las autoridades para regular su acción. En este caso, se refiere a la forma en que la autoridad municipal y la población de Chimalhuacán deben ejercer sus derechos y cómo cumplir con sus obligaciones.

“Además de generar un orden al definir facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos municipales en el ejercicio de la función pública; garantizando a la comunidad que los actos del gobierno municipal se fundamentan en el principio de la legalidad y de consecuencia” (PDM, 2009:75).

Por lo tanto, los reglamentos auxiliares del Ayuntamiento de Chimalhuacán son: a) Reglamento de Archivos Municipales, b) Reglamento Interior de las Sesiones de Cabildo, c) Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, d) Reglamento de Seguridad Pública Municipal, e) Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y las Calificadoras, f) Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, g) Reglamento de Comercio Municipal, Diversiones y Espectáculos Públicos, h) Reglamento Interior de Trabajo, e i) Reglamento de Salud Pública Municipal. Como puede observarse, existen avances importantes en materia de reglamentación, sin embargo, aun prevalecen servicios que no cuentan con una norma reglamentaria municipal, como el servicio del agua potable, la preservación del medio ambiente y ecología, el servicio de limpia, entre otras (PDM, 2009).

QUINTO CAPÍTULO

5.0 Control y transparencia

Después de finalizada la segunda guerra mundial se optó por la búsqueda del establecimiento y consolidación de los regímenes democráticos, para lo que se fijaron dos principios básicos para lograrlo. En primer lugar, salvaguardar los derechos humanos y en segunda instancia que los Estados deberían basarse en las reglas de la democracia. Una manera de lograrlo es mediante el control y la transparencia de los asuntos públicos, por lo que en distintos países se han examinado mecanismos de acceso a la información para los ciudadanos que así lo requieran (Salazar y Vázquez, s/a).

El caso de México no es la excepción, bajo este marco internacional, el 11 de junio del 2002 se publicó en el diario oficial de la federación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), la cual es la primera de su tipo en nuestro país. Dicha ley fue aprobada por la Cámara de Senadores y por la Cámara de Diputados y firmada por el ex presidente Vicente Fox Quezada.

“Tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal”
(LFTAIPG, 2002:1).

Con lo cual fue creado el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), organismo encargado de garantizar el derecho a la ciudadanía de obtener información pública gubernamental, proteger datos personales que están en manos del gobierno federal, y resolver negativas de acceso a la información que las dependencias o entidades del gobierno federal hayan formulado (IFAI, 2012).

Con la nueva ley de transparencia y la creación del IFAI, se espera que la sociedad pueda conocer y evaluar la gestión gubernamental, así como también el desempeño de los servidores públicos. Se busca asegurar un ejercicio transparente de la función pública, es decir, el sometimiento al escrutinio público de las actividades de los distintos poderes del Estado y de los distintos ordenes de gobierno (FUSDA, 2007).

Así mismo, en julio del 2007 se reforma el artículo 6º constitucional con lo que se establecen los tipos de información, cuál información es pública, cuál es considerada como pública de oficio e introduce la prueba de daño diferencial para establecer cuál y porqué es considerada como reservada alguna información, especialmente delimita, preservando así el derecho a la privacidad sobre información confidencial. Al elevar al rango constitucional los presupuestos mínimos de acceso a la información, se puede homologar la serie de legislaciones impulsadas en los estados de la república y los órganos competentes en la materia (Salazar y Vázquez, s/a).

En concordancia con este proceso de transparencia que inicio en el 2002, al año siguiente se publicó en el Estado de México la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEM), con lo que también se fundó el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (ITAIPEM). Las funciones generales de esta instancia son básicamente las mismas que las adoptadas en el ámbito federal. Según el artículo 7º de la LTAIPEM (2003), los sujetos bajo la autoridad del ITAIPEM son: los 125 municipios, el Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, además de los órganos autónomos y los tribunales administrativos.

En esta tesitura, a partir del 25 de julio del 2005 comenzó a operar el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), herramienta administrada por el ITAIPEM. Tiene como objetivo facilitar la recepción y atención de solicitudes de información hacia los sujetos obligados de acuerdo con el capítulo IV de la LTAIPEM (H. Ayuntamiento Teotihuacán, 2012).

Entre los avances realizados por el ITAIPEM destacan; la capacitación a los servidores públicos; el convenio con el Colegio de Ciencia Política y Administración Pública del Estado de México para la realización de un Diplomado sobre la Transparencia; la generación de conocimiento en temas de transparencia mediante el Premio Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFOEM, 2008).

“En el ITAIPEM estamos convencidos de que la capacitación a los servidores públicos, responsables del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, debe ser una tarea permanente, sustancial, pero sobre todo preventiva, con el propósito de que los sujetos obligados atiendan las solicitudes de información oportuna y puntualmente en beneficio de los particulares” (INFOEM, 2008:5).

En este sentido, en junio del 2010 la comisionada del ITAIPEM Miroslava Carrillo, capacitó a titulares y servidores públicos del municipio de Chimalhuacán. En la sesión se destacó la importancia de que los ciudadanos conozcan, sean capaces de hacer valer su derecho de acceso a la información, con lo cual se forzaría a las instituciones gubernamentales a transparentar la información y con lo que se generaría confianza en los habitantes sobre el quehacer de los servidores públicos (INFOEM, 2010).

Por otra parte, el 18 de marzo del 2005 se publicó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de Chimalhuacán, en concordancia con el artículo 4º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

“El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los Municipios, los órganos autónomos y los Tribunales Administrativos, emitirán las disposiciones reglamentarias correspondientes a la presente Ley, dentro de los seis meses siguientes al inicio de su vigencia” (2003:27).

En dicho reglamento se tratan disposiciones de tipo administrativo, lo tocante a la integración y funcionamiento de las instancias de los sujetos obligados, de los

derechos de los solicitantes de información, del comité de transparencia, así como también lo concerniente al procedimiento de acceso a la información.

Además, se estableció en Chimalhuacán el Comité de Información, de acuerdo con el artículo 9º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2003), y en concordancia con el artículo 169 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Chimalhuacán (2012). Dicho comité se conforma por el Presidente Municipal, Suplente del Presidente, el Contralor del Comité, el titular de la Unidad de Información, Secretario Técnico del Comité, Responsable del Modulo de Información y el Vocal Auxiliar de la Unidad de Información (H. Ayuntamiento, 2012).

Entre las funciones del comité destacan; coordinar y supervisar las acciones realizadas; establecer medidas eficientes para atender solicitudes de información; aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información; supervisar la aplicación de los lineamientos para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales (LTAIPEM, 2003:15).

Según el artículo 171 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012), en el municipio se tiene la Unidad de Información, es el área responsable en la atención de solicitudes de información. Entre sus funciones principales están; recabar, difundir y actualizar la información pública; entregar a los particulares la información solicitada; auxiliar y orientar a los particulares sobre la información solicitada; plantear al Comité de Información propuestas que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de solicitudes; presentar ante el comité el proyecto de clasificación de la información; llevar un registro de las solicitudes, sus resultados y sus costos (LTAIPEM, 2003:15-16).

De acuerdo con la Unidad de Información de Chimalhuacán, en cumplimiento con el artículo 35, fracción VII, de la LTAIPEM (2003), en el periodo comprendido entre los años 2009 y mediados del 2012, se han atendido a un total de 344 solicitudes, de las cuales, 341 se han llevado a cabo mediante el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) y solamente 3 se han presentado por escrito.

Tabla 7. Solicitudes de información atendidas de 2009-2012			
Ejercicio	Solicitudes Atendidas		Total de Solicitudes Atendidas
	A través de SICOSIEM	Por Escrito	
2009	52	-	52
2010	135	-	135
2011	119	2	121
2012	35	1	36
Total	341	3	344

Fuente: Tomado de H. Ayuntamiento (2012).

Por otro lado, resulta importante señalar que el acceso a la información pública está limitado por ciertos lineamientos, por lo que no es absoluta, sobre la base de la protección e intimidad de los ciudadanos. De acuerdo con la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2003), conforme al título tercero, capítulo II, en los artículos 19 al 28, se establece qué rubros o materias están clasificadas como reservada o confidencial, entre ellas; cuando puedan dañar la situación económica y financiera del Estado de México; que puedan poner en riesgo la vida o salud de cualquier persona, entre otras. En esta misma tesitura, de acuerdo con la Unidad de Información de Chimalhuacán, en el siguiente cuadro podemos observar aquella información clasificada como reservada o confidencial.

Cuadro 15. Catalogo de Información Reservada y Confidencial de Chimalhuacán 2009-2012			
No.	Clasificación	Información	Fundamento Legal
1	Reservada	Ubicación de pozos, tanques y cisternas a cargo del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán.	Art. 20, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Décimo Octavo, fracción IV, inciso e) de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México.
2	Confidencial	Padrón de personas físicas o morales que realizan compras de agua al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán.	Art. 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
3	Confidencial	Padrones de contribuyentes de la Hacienda Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	25, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4	Reservada	La información relacionada con: Seguridad Pública.	<p>a) Lo que señala el artículo 12, fracción II, de la Ley Estatal de la materia, sólo en lo que respecta al directorio del personal operativo de seguridad pública del municipio;</p> <p>b) Lo que señala el artículo 12, fracción VI, de la Ley Estatal de la materia, sólo en lo que respecta a los acuerdos y actas en materia de seguridad pública del municipio;</p> <p>c) Lo que señala el artículo 12, fracción VII, de la Ley Estatal de la materia, sólo en lo que respecta al presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución en materia de seguridad pública del municipio;</p> <p>d) Lo que señala el artículo 12, fracción XI, de la Ley Estatal de la</p>

Cuadro 15. (Continuación)

			<p>materia, sólo en lo que corresponde a la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios para la seguridad pública del municipio;</p> <p>e) Lo que señala el artículo 12, fracción XII, de la Ley Estatal de la materia, sólo en lo que respecta a los convenios sobre la seguridad pública del municipio;</p> <p>f) Lo que señala el artículo 12, fracción XIX, de la Ley, sólo en lo que respecta a los programas de trabajo e informes de actividades de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;</p> <p>g) Lo que señala el artículo 12, fracción XXII, sólo en lo que respecta a los informes y estadísticas que genere la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;</p> <p>h) Lo que señala el artículo 12, fracción XXIII, de la Ley Estatal de la materia, sólo en lo que respecta a la cuenta pública aplicada en materia de seguridad pública municipal;</p>
5	Reservada	Información respecto averiguaciones previas que no han causado estado.	Artículo 20 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Tomado de H. Ayuntamiento (2012).

SEXTO CAPÍTULO

6.0 Instituciones trascendentes

Por institución se entiende a algún organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente. Una institución es cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad (RAE, 2001:3485-3486).

Mientras que por trascendente se concibe a aquello que trasciende, tiene consecuencias en el futuro y que repercute. Ir más allá de algún límite. Que es de mucha importancia o gravedad por sus probables consecuencias. Valioso, importante, interesante (alegsa, 2011).

Por lo tanto, para efectos de esta monografía, se deduce por institución trascendente a algún organismo público que es de importancia por sus posibles consecuencias.

Se tomaron en cuenta a aquellas instituciones trascendentes que se hallan en los ámbitos, religioso, filantrópico y social que se encuentran en el municipio de Chimalhuacán.

De acuerdo con Milanese, una institución religiosa es toda estructura organizativa y que se refiere a la satisfacción de exigencias o funciones de tipo religioso y que se caracteriza por un sistema relativamente de funciones, revelaciones y valores. Dentro de lo cual se contemplan a estructuras de nivel macroscópico y microscópico como la "Iglesia Universal" o "Iglesia Local", además de aquellas que están más o menos organizadas como la "Iglesia" y las "sectas" (1974:22).

Por otra parte, una institución filantrópica trabaja más que nada por el amor a la humanidad o al género humano. Los filántropos son aquellos que hacen donativos a organizaciones humanitarias o comunidades y que trabajan para ayudar a los demás sin fines lucrativos. Entre las aportaciones principales están, la beneficencia, la caridad y el trabajo voluntario. Estas instituciones intentan mejorar la calidad de vida de las personas que lo necesitan (filoempresa, 2007).

Institución social puede ser entendida como un conjunto de normas que guían las acciones recíprocas sociales hacia la satisfacción de las necesidades básicas de una sociedad. Entre aquellas instituciones sociales básicas podemos encontrar a la familia, el sistema educativo, la religión, el sistema económico y el gobierno (uag, s/a).

Para la recopilación de la información se recurrió a los informantes clave, los cuales cumplen con el perfil establecido desde el principio de la monografía. La pregunta correspondiente al capítulo seis de esta monografía intentaba recopilar información que fuera brindada por las fuentes primarias, aquella que no se encuentra disponible en otros lugares. A continuación se muestra la pregunta hecha a los informantes clave, así como sus respuestas. Se determinó el orden de aparición

de los entrevistados por la fecha en que se llevaron a cabo las entrevistas, siendo el entrevistado 1, la primera persona en contestar el cuestionario y así sucesivamente.

Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:

- **Religioso**
- **Filantrópico**
- **Civil**

Entrevistado 1

- *Instituciones trascendentes sí hay, primero el Ayuntamiento, la administración pública, la iglesia y luego la familia, yo creo que esas son las más trascendentales, y ya después viene la escuela, pero sería el gobierno civil, la iglesia, el gobierno religioso y la familia, para nosotros, para Chimalhuacán la familia. La iglesia y sobre todo la católica, la mayoría de la gente de Chimalhuacán es católica, pero en los últimos años, de una década para acá, yo creo que de dos décadas para acá está la presencia de otras iglesias, cristiana, protestante, evangélica. Asociaciones de tipo filantrópico no, porque esa se hace a través de la tradición, ósea que haya una institución, una asociación civil que se dedique, no que yo conozca. De la religión sí, y las civiles todavía se conserva una forma de tequio, el trabajo formalmente necesario, todavía hay gente que va a dar trabajo gratuito. En el religioso están también las mayordomías, las mayordomías son una institución tradicional y tiene mucho tiempo ya de haberse establecido, desde la época colonial, porque la mayordomía trabaja para organizar el festejo sin ninguna remuneración, es totalmente filantrópico, y sobre todo los artesanos. Los talladores de la piedra también hacen trabajo para su iglesia, tallan la piedra sin cobrar absolutamente nada, lo único que les interesa es que su iglesia tenga un cimientito, eso lo hacen en Xochiaca y en San Lorenzo y entonces a lo mejor si son filantrópicas. Están las mayordomías, los canteros y las comparsas que bailan en el carnaval, ellos trabajan para ellos mismos y para que la tradición no desluzca, entonces finalmente si trabajan para un bien social porque es por la tradición y ellos trabajan sin ninguna remuneración. Serían los carnavaleros, los talladores de la piedra, las mayordomías y no sé si todavía la junta de mejoras, que ahora ya ha cambiado por consejo de ciudadanos, eran un grupo de ciudadanos que trabajaban para obras de la comunidad, creo que todavía jefes de manzana, porque mi papá era presidente de la junta de mejoras, me acuerdo que hacían sus reuniones.*

Entrevistado 2

Ámbito Religioso

- *Pues en lo religioso son sus templos de gran historia como el de Santo Domingo que está en la cabecera, el mismo que está en San Pablo, el de Xochitenco, el de Xochiaca, entre otros, el de Santa Elena por ejemplo, eso es lo que te podría decir y la gente pues te vuelvo a repetir tienen esa libertad de creencia.*

Ámbito Civil

- *De lo civil no hay aquí, más bien no conozco a esas personas.*

Entrevistado 3

Ámbito religioso

- *La más importante es la católica, hay menos sectas, los testigos de Jehová, los adventistas, hay templos de varias de esas sectas, pero es poca gente la que participa. Chimalhuacán y la gente que ha venido a vecindarse es netamente católica, muy pocos participan en otras religiones, hay templos porque se ha permitido el libre culto como manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la predominante es la religión católica.*

Ámbito filantrópico

- *Mira se acercó alguna vez una asociación pero que desconozco porque no participan mucho, no se su nombre pero si se acercó una.*

Ámbito civil:

- *Sí claro, los Rotarion remodelaron una casa vieja que había en Xochiaca, no sé si en la actualidad exista pero hicieron ahí una escuela de artes y oficios, los Rotarion de Los reyes Acaquilpa vinieron aquí a hacer esa obra.*

Entrevistado 4

Ámbito religioso

- *Sobre religión, solamente las de la iglesia católica, de los testigos de Jehová, de los cristianos y de los mormones.*

Ámbito filantrópico

- *Filantrópicas no recuerda.*

Ámbito civil

- *Civiles la de cáritas y lazos.*

Entrevistado 5

Ámbito religioso

- *Pues aquí en Chimalhuacán se mueve mucho la religión católica, una de las iglesias principales y más importantes es la que tenemos en el palacio municipal que es la de Santo Domingo, es una de las principales y la más antigua aquí en Chimalhuacán.*

Ámbito Filantrópico

- *La del Pochotes, es un centro arqueológico que ya tiene muchos años, apenas hace que te gusta un año se remodeló y ya está nuevamente en función, ya tiene abiertas las puertas al público.*

Ámbito Civil

- *Pues yo no he sabido que se llegue a dar aquí, siempre se ha manejado aquí la organización, la comunidad con lo que son Delegaciones y COPACIS, y Delegaciones y COPACIS están coordinadas con el Ayuntamiento.*

Entrevistado 6

Ámbito religioso

- *En el ámbito religioso pues si hay muchas iglesias, hay un centro de retiros para las familias, para los adolescentes, para toda la comunidad, es uno de los cuantos institutos o instituciones encargadas para apoyar religiosamente a la comunidad.*

Ámbito filantrópico

- *No, ahorita no recuerdo una, sin embargo, hay institutos por ejemplo como aquí en Chimalhuacán se están construyendo en la segunda torre un instituto para apoyar a la gente de la tercera edad, a la gente enferma, a los adolescentes que sufren problemas de adicción, ya hay muchos centros para atender a las adicciones, está el CAPA, está el DIF municipal y los grupos de auto-ayuda.*

Entrevistado 7

Ámbito religioso

- *La más trascendente es la iglesia católica, es la que prevalece, sigue prevaleciendo a pesar de que surgen nuevas corrientes religiosas, siguen haciendo su labor las otras órdenes religiosas o sectas religiosas o como se llamen pero prevalece la católica.*

Ámbito filantrópico

- *Filantrópica no.*

Ámbito civil

- *Asociaciones civiles, las organizaciones civiles son las que apoyan lo suficiente para poder llevar a cabo las obras, ahí es donde se dice que el gobierno en turno es incluyente porque nos deja la oportunidad de podernos manifestar, para poder pedir apoyos para la comunidad, el barrio o la colonia.*

Entrevistado 8

Ámbito religioso

- *No la verdad no.*

Ámbito filantrópico

- *Filantrópico ha habido organizaciones, de antemano hay una señora que se ha dedicado al apoyo de las mujeres contra la violencia intrafamiliar y de todo eso, de hecho la señora ha recibido premios a nivel internacional. Doña Mere que se ha dedicado a este rollo del apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar, violencia hacia la mujer principalmente, es de la que más recuerdo, con la que hemos tenido contacto hasta cierto punto en ese sentido.*

Ámbito civil

- *Asociaciones civiles que yo recuerde no, apoyo en ese sentido no recuerdo.*

Entrevistado 9

Ámbito religioso

- *Pues la primera institución de tipo religioso trascendente aquí es la iglesia católica, la arquidiócesis de Texcoco, la segunda pues son los protestantes en importancia y en cobertura, la tercera pues yo me imagino habrá ya pequeños grupos más sectarios, más minoritarios.*

Ámbito filantrópico

- *No recuerdo organizaciones, tal vez haya una o dos pero no las ubico totalmente.*

Ámbito civil

- *En el aspecto de tipo civil si hay muchas, pues son grupos que se reúnen para apoyar a sus pueblos, mesas directivas de oaxaqueños, de poblanos, de michoacanos, hacen sus eventos, sus celebraciones religiosas, cívicas, recaudan fondos, envían apoyos a sus comunidades, hay muchísimas.*

Entrevistado 10

Ámbito religioso

- *La religión católica y la religión cristiana.*

Ámbito filantrópico

- *De tipo filantrópico no conoce.*

Ámbito civil

- *En el ámbito de instituciones sociales, están los luchadores sociales, se gestiona en Toluca por algún apoyo.*

Como puede observarse, las respuestas son muy variadas ya que la única constante es en materia religiosa, donde ocho de los entrevistados ubicaron a la religión católica como la más trascendente de Chimalhuacán, mientras que sólo dos de ellos no hicieron mención a ninguna institución religiosa. Para observarlo de mejor manera, el siguiente cuadro extrae aquellas instituciones mencionadas por los entrevistados en los tres ámbitos, las cuales según ellos, son las más trascendentes y las que más recuerdan de Chimalhuacán.

Cuadro 16. Instituciones trascendentes en Chimalhuacán			
Entrevistados	Instituciones religiosas	Instituciones filantrópicas	Instituciones civiles
Entrevistado 1	Religión católica Religión cristiana Religión protestante Religión evangélica	Mayordomías Artesanos Talladores de la piedra Canteros Comparsas Carnavaleros Junta de mejoras	Ayuntamiento La familia La escuela
Entrevistado 2	Iglesia de Santo Domingo Iglesia de Santa Elena Iglesia de Xochitenco Iglesia de Xochiaca Iglesia de San pablo	No sabe	No sabe
Entrevistado 3	Religión católica Testigos de Jehová Religión adventista	No sabe	Los Rotarion de Los Reyes Acaquilpa
Entrevistado 4	Religión católica Testigos de Jehová Religión cristiana Religión mormona	No sabe	Cáritas y lazos
Entrevistado 5	Religión católica Iglesia de Santo Domingo	Los Pochotes	No sabe
Entrevistado 6	Centro de retiros	Instituto de apoyo a la tercera edad Centros contra las adicciones CAPA DIF Grupos de autoayuda	-----
Entrevistado 7	Religión católica	No sabe	-----
Entrevistado 8	No sabe	Doña Mere	No sabe

Cuadro 16. (Continuación)			
Entrevistado 9	Religion católica Religion protestante	No sabe	Mesas directivas de oaxaqueños Mesas directivas de poblanos Mesas directivas de michoacanos
Entrevistado 10	Religión católica Religión cristiana	No sabe	Luchadores sociales

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo, 2012-2013.

6.1 Asociaciones religiosas

Sobre instituciones religiosas, la católica ocupa el primer lugar como la más trascendente ya que ocho de los entrevistados así lo mencionaron. Dentro de la misma religión, dos entrevistados mencionaron que la iglesia de Santo Domingo es la más trascendente, siendo esa iglesia la más antigua y es la que se ubica justo al frente del palacio municipal. Posteriormente, la segunda más reconocida por tres entrevistados es la religión cristiana. Después siguen religiones como testigos de Jehová, la protestante, la evangélica, la adventista y la mormona.

Según el H. Ayuntamiento (2012), la religión católica es la predominante, con un total de 189, 227 creyentes, lo cual según ellos, representa el 91.5 % del total de la población. Posteriormente se menciona que existen otras religiones en el municipio, como por ejemplo la evangélica que la profesan el 4.3% de la población, la religión judía la ejercen el 0.1%, otras religiones la practican el 2.0%, el 1.7% de los chimalhuacanos no profesan ninguna religión y sin especificar el 0.4%.

6.2 Asociaciones filantrópicas

En lo concerniente a instituciones filantrópicas, las respuestas fueron significativas en el sentido que la mayoría de ellos no conocen instituciones filantrópicas dentro de Chimalhuacán. Esto puede interpretarse como falta de divulgación de este tipo de organizaciones en Chimalhuacán o no tienen la suficiente relevancia social como para que las conozca una gran parte de la población, o por lo menos no son identificadas como organizaciones de tipo filantrópico.

Entre las instituciones filantrópicas a destacar, según el entrevistado 1, están las mayordomías que son una institución tradicional y que se establecieron desde la época colonial. Las mayordomías trabajan para organizar el festejo sin ningún tipo de remuneración. Otros sectores que pudieran considerarse como filantrópico son los artesanos y los talladores de piedra, quienes colaboran con la iglesia de su comunidad haciendo trabajos de restauración o mediante la elaboración de piezas de piedra de manera gratuita. También menciona que las comparsas pueden

considerarse como asociaciones filantrópicas ya que ellos se encargan de bailar en el carnaval con tal de que la tradición no desluzca, todo por un bien social.

6.3 Asociaciones civiles

Sobre las asociaciones civiles, solamente tres de los entrevistados dijeron no conocer alguna asociación de ese tipo, lo que deja claro que la mayoría de ellos tienen noción sobre lo que son asociaciones civiles, así como el papel que desempeñan en Chimalhuacán. Dentro de este ámbito podemos encontrar a los luchadores sociales, como lo menciona el entrevistado 10. En el municipio de Chimalhuacán, ante el rezago por ejemplo en materia de servicios públicos, han aparecido innumerables luchadores sociales en cada una de las colonias que conforman Chimalhuacán. Funcionan como intermediarios entre el gobierno y la sociedad, su origen se debe a la necesidad de satisfacer alguna insuficiencia mediante la gestión, tienen objetivos concretos por ejemplo, la pavimentación de una calle, tramitar agua potable a alguna colonia o para atender a personas vulnerables. Cabe aclarar que no actúan solos, sino con el apoyo de todos aquellos que tienen alguna carencia.

Sobre este aspecto es importante resaltar que la respuesta por parte de las autoridades está determinada-influenciada principalmente, por la orientación política de los que están solicitando algún tipo de apoyo, máxime si pertenecen o no al Movimiento Antorchista como se verá en los siguientes capítulos.

6.4 Personajes ilustres

Según el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán (2012), a lo largo de la historia ha habido diversos personajes que pueden ser considerados como ilustres porque se han distinguido por alguna acción que efectuaron o por sus contribuciones al mejoramiento de la sociedad y del municipio. En el siguiente cuadro podemos observar a los principales personajes de Chimalhuacán, así como una breve descripción de los eventos que los destacan.

Cuadro 17. Personajes ilustres de Chimalhuacán	
Huaxomatl, Chalchiutlatonac y Tlatzcantacuhтли	Jefes guerreros que dieron vida a este pueblo en 1259
Acxoyatlatoatzin	Señor de Chimalhuacán, en cuya época de gobierno se realizó la conquista española. Evangelizado y convertido a la religión católica, recibió el nombre de Pedro Pacheco.
Fidel García Peralta	Capitán zapatista, época de la Revolución.
Ignacio Jiménez	Alias "El burrero", coronel revolucionario.
Valente Pérez Valverde	Se incorporó desde el principio a la lucha revolucionaria, combatió con los zapatistas en Ozumba, Oaxtepec, en la Malinche, Acambay, el cerro de la Estrella y Xochimilco.
Juan Primavera Valverde	Además de luchar en el movimiento revolucionario,

Cuadro 17. (Continuación)	
	fue defensor de la democracia en Chimalhuacán, lo que le costó la vida en 1934.
Catarino Suarez	Villista, uno de los hombres que entraron a Columbus y que fue hecho prisionero, tras su liberación se reincorporó con Villa.
Antonio Castillo “Coyote” (1891-1973)	Músico. Brillante director de orquesta.
Eugenio Alonso Martínez (1923-1984)	Autor del primer libro monográfico acerca de la historia de Chimalhuacán, titulado “Chimalhuacán, Apuntes Históricos”. En 1949, escribió el corrido a este mismo pueblo que fue musicalizado por Antonio Castillo "Coyote". Fue promotor cultural, a él debemos el descubrimiento de la zona arqueológica denominada "Los Pochotes" en 1964, en ese mismo año fundó el primer museo arqueológico y tuvo la satisfacción de habérselo mostrado al poeta Carlos Pellicer.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de H. Ayuntamiento (2012).

SEPTIMO CAPÍTULO

7.0 Dinámica política

La dinámica política y configuración actual del municipio gira en torno al fenómeno migratorio y a las condiciones en que fue dado. Como se vio con antelación, Chimalhuacán ha experimentado un crecimiento demográfico muy intenso a partir de la década de los 60s y 70s. El municipio pertenece a la zona metropolitana de la Ciudad de México, por lo que la inmigración se debe a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

“En un primer momento la colonia popular en Chimalhuacán era el resultado de esa búsqueda de suelo mucho más barato que se produjo como fruto de la irregularidad, particularmente originado por la migración de anteriores habitantes de cuartos de azotea en Nezahualcóyotl que buscaban un lote para asentarse. En este proceso surge el promotor o fraccionador, quien hace la labor de venta y como ya se había mencionado, no existe planeación de cómo se conformarán las colonias. No hay áreas de donación para la ubicación de los servicios, como son las escuelas y los mercados, las calles no son trazadas previamente, ni se prevé adecuadamente la planeación de los drenajes, lo que provocará en el futuro el grave problema de las inundaciones” (Correa, 2004:72-73).

Como puede observarse, la irregularidad en la venta de terrenos en el municipio ofrecía suelo barato para un sector de la población de escasos recursos. Como consecuencia, surgieron una serie de problemáticas para los habitantes y para Chimalhuacán. Los terrenos no poseían servicios públicos de ningún tipo y el suelo era salitroso, inadecuado para la construcción de viviendas. Por otro lado, el ayuntamiento se enfrenta a la obligación de dotar de servicios a las nuevas colonias populares que rebasan, por su rápida conformación, a la capacidad del Ayuntamiento.

Bajo estas condiciones de necesidad de la población de los servicios públicos más básicos como son agua, electricidad, drenaje, etc., surgen asociaciones civiles que buscan ser capaces de organizar a la población para la resolución de dichas problemáticas. Es así como se formaron dos organizaciones que serían determinantes en la conformación social y política de Chimalhuacán.

7.0.1 La OPC y Guadalupe Buendía

En el año de 1987 surge la Organización de Pueblos y Colonias (OPC) de filiación priista. Esta agrupación sería caracterizada por sus métodos violentos para obtener sus cometidos. Su líder, María Eulalia Guadalupe Buendía Torres mejor conocida como “La Loba”, cuenta con más de 380 actas judiciales en su contra, además de haber sido encarcelada en varias ocasiones. El procedimiento por el cual el poder de Guadalupe Buendía y la OPC fueron en aumento, concurre mediante la invasión de predios para posteriormente negociarlos y obtener fidelidad clientelar. Llego a acumular tanto poder político y económico en Chimalhuacán que después se

encargaría de controlar el servicio de recolección de basura y al transporte público (Trejo, 2005).

Bajo el mando de Guadalupe Buendía y desde su fundación, la OPC fue protagonista de varias trifulcas en el municipio, tanto con habitantes de Chimalhuacán como con el gobierno municipal y estatal. Gracias a la forma de incorporar a cada vez más personas a su organización, no sería difícil presionar al gobierno municipal y estatal para satisfacer sus demandas porque en caso contrario, recurrían a la violencia.

La OPC a través de Guadalupe Buendía, representarían la parte más retrasada del PRI y del sistema político mexicano. Prueba de ello es el nepotismo desplegado mientras la OPC estuvo al frente del Gobierno de Chimalhuacán. Para las elecciones del periodo 1997-2000 situó en la Presidencia Municipal a su primo Carlos Cornejo Torres.

“Hasta entonces ella decidía las posiciones políticas en el ayuntamiento. En las elecciones anteriores colocó en la presidencia municipal a su primo Carlos Cornejo Torres, quien pidió licencia para luego ganar la elección como diputado federal. El esposo de La Loba, Adelaido Herrera, era el tesorero del municipio. Su hermana Celia, encabezaba el DIF. Su hijo Hugo Herrera Buendía, ocupaba una regiduría. Su ahijada y secretaria particular Andrea Reyes Retana era síndica. Guadalupe Buendía se reservó para ella misma la dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Chimalhuacán, posición estratégica en una comunidad sedienta, en donde el líquido para beber y asearse llega a cotizarse mucho más caro que en las grandes ciudades” (Trejo, 2005).

Para ese periodo de gobierno, el control de la OPC en el municipio llegó a su punto máximo con la ocupación de varios puestos en el Ayuntamiento por parte de familiares de Guadalupe Buendía. Además, su dirección en ODAPAS podía servir para presionar a los colonos mediante el control del agua.

Sin embargo, para las elecciones del año 2000 el poderío de la OPC y Guadalupe Buendía llegaría a su fin. Para ese año, La Loba pretendía que su hijo Salomón Herrera Buendía fuera el candidato oficial por el PRI para contender para el puesto de presidente municipal de Chimalhuacán. No fue así ya que la candidatura sería dada a Jesús Tolentino Román Bojorquez, líder del Movimiento Antorchista, grupo opositor de la OPC y también de filiación priista. Con esto se vería finalizado un ciclo en la vida política, social y económica de Chimalhuacán (Trejo, 2005).

7.0.2 Movimiento Antorchista

El movimiento Antorcha Campesina tiene sus orígenes en el Frente Nacional de Organización Bolchevique que surgió en la Universidad Autónoma Chapingo en la década de los años setenta. Conforme creció el movimiento se trasladó a Puebla en donde adoptaría el nombre de Antorcha Campesina (Correa, 2004). Así también, las diferentes organizaciones como son Antorcha popular, Antorcha Estudiantil y Antorcha Obrera, formadas en múltiples sectores tales como universidades, colonias

populares, fábricas, etc., se unieron a Antorcha Campesina para conformar lo que en la actualidad se conoce como Movimiento Antorchista (antorchacampesina, 2012).

Dicho Movimiento tiene presencia en todo el territorio nacional, principalmente en Puebla, Michoacán, Veracruz, San Luis Potosí y especialmente en el Estado de México. Hasta el año 2010, la cantidad de militantes y simpatizantes del Movimiento Antorchista esparcidos en todo el territorio nacional asciende a más de ochocientos mil (Hernández, 2010).

El Movimiento Antorchista se auto-define como una organización legal que según ellos, buscan solucionar los problemas de los sectores más vulnerables del país mediante la educación y creación de conciencia entre la población afectada.

“Es una organización legal de nuevo tipo, que trata de actualizar sus métodos de organización y lucha, buscando principalmente una mayor efectividad en la solución de los problemas reales de los marginados y de hacerlo con diligencia, con la prontitud que la gente necesita, con honradez, sin esquilmarlos, sin cobrarles los servicios y, al mismo tiempo, generar en ellos la conciencia cívica, la conciencia social, para que sean agentes de la solución de su propia problemática y no simples receptores de beneficios” (antorchacampesina, 2012).

Esa parte discursiva por parte de Antorcha Campesina no excluye posibles métodos violentos que pudieran utilizar para obtener sus demandas, por lo que han recibido numerosas acusaciones hechas por opositores al movimiento y al PRI. Se culpa a los antorchistas de ser el movimiento armado del PRI, de ser un grupo de choque y un movimiento de adoctrinamiento fascista, así como también un grupo de acarreados (Correa, 2004).

Más allá de lo que mencionen, tanto el propio movimiento como los opositores del PRI, para esta investigación podremos observar el actuar del Movimiento Antorchista, particularmente en el caso de Chimalhuacán, ya que sus acciones han sido determinantes en este municipio. El Movimiento Antorchista comienza a presentarse en los municipios del oriente del Estado de México en la década de los años ochenta.

El personaje más emblemático y líder del Movimiento Antorchista en el Estado de México es el Biólogo Jesús Tolentino Román Bojorquez, ex presidente municipal en dos ocasiones de Chimalhuacán, actual Diputado Federal por segunda ocasión por el Distrito XXV para el periodo 2012-2015. Ingreso al PRI en el año de 1985. Se desempeñó como presidente de la Comisión Nacional Antorchista entre 1990 y 1993 (Hernández, 2010). Este personaje fue profesor en la Escuela Preparatoria Lázaro Cárdenas de ideología antorchista que se ubica en el Distrito Federal. En esa misma década llega a Chimalhuacán en donde empieza a hacer escuelas de nivel básico sin reconocimiento oficial. En el año de 1993 se convierte en sexto regidor en el municipio (Garduño, 2000).

Desde un principio el Movimiento Antorchista funcionaría como un grupo opositor a la OPC y a Guadalupe Buendía, no obstante, adoptó un modo de operar

similar al de la OPC mediante la invasión de terrenos para posteriormente venderlos a los colonos a bajo costo a cambio de integrarlos a la agrupación. Los colonos están obligados a participar en marchas, mítines, plantones, o si no serán expulsados. Además, se les preparaba ideológicamente y recibían instrucción militar, con lo que cimentarían las bases de su cacicazgo. Con ello se convertirían en los mayores invasores y fraccionadores clandestinos de la región, incluso por encima de la OPC (Correa, 2004).

Conforme el Movimiento Antorchista se hizo más grande, poco a poco obtuvo espacios en la política local. Gracias a que ambas organizaciones estaban al frente del Ayuntamiento y de los servicios públicos, fue que el control político sobre la población era inminente. Esto traería como consecuencia la posibilidad de negociar votos a favor del PRI a cambio de cargos públicos en los distintos ordenes de gobierno (Correa, 2004).

Esta nueva relación de poderes dentro de Chimalhuacán acarrearía una serie de conflictos entre ambas organizaciones. Principalmente la pugna se debió a la obtención de los cargos públicos. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, en el año 2000 el Movimiento Antorchista resultaría ganador de la disputa con el nombramiento del Biólogo Jesús Tolentino Román Bojorquez como el candidato del PRI para la presidencia municipal. Este hecho representaría el ocaso de la OPC y definitivamente de Guadalupe Buendía. A raíz de esto, Chimalhuacán viviría quizá el momento más violento de su historia, con lo que se puso en evidencia el operar de la OPC y del Movimiento Antorchista.

Además de ello, pudimos ver de manifiesto el retraso imperante en los municipios del país como un hecho contradictorio, ya que mientras a nivel federal por primera vez se lograba la alternancia de poder entre el PRI y el PAN, en los municipios aún prevalecían cacicazgos priistas en un momento histórico en donde aparentemente se daba un paso importante en la consolidación de la democracia mexicana.

7.1 Eventos y conflictos electorales

La disputa entre la OPC y el Movimiento Antorchista llegaría a su punto máximo en las elecciones del año 2000. Como se mencionó, La Loba no logro que su hijo Salomón Herrera Buendía fuera el candidato a la presidencia municipal en esas elecciones, por lo que mando a votar a favor del PRI, menos para la presidencia municipal, en donde apoyaron a Raúl Carpinteyro Buendía candidato del PRD, quien es sobrino de La Loba.

“En las elecciones municipales de 1996 el PRI obtuvo en Chimalhuacán el 38.3% de los votos y ahora el 35.4%. La votación del PRD subió del 24.5% al 29.6% y la de Acción Nacional del 20% al 24%” (Trejo, 2005).

Aunque el candidato vencedor sería el opositor de La Loba, Jesús Tolentino Román Bojorquez, la tendencia en los comicios electorales se vería afectada gracias

a la influencia de Guadalupe Buendía, ya que los votos para el PRI disminuyeron respecto a la elección de 1996, mientras que para el candidato del PRD sobrino de Guadalupe Buendía, aumentaron.

Sin embargo, solamente sería el comienzo de una serie de sucesos pos-electorales. El 5 de julio del año 2000, unos días después de los comicios electorales, unos 600 simpatizantes del PRD y el PAN se enfrentaron a golpes contra mil antorchistas aproximadamente, lo que trajo como consecuencia a más de 25 heridos. Esto aconteció enfrente de la Junta Distrital del Instituto Electoral del Estado de México, en Chimalhuacán. Los dirigentes del movimiento Antorchista aseguraron que el ataque había sido ordenado por Guadalupe Buendía (Trejo, 2005).

A pesar de que el PRI no había beneficiado a Salomón Herrera Buendía, hijo de Guadalupe Buendía, como el candidato del PRI a la presidencia municipal, sí lo hizo con un curul en el congreso local. Esto no sería suficiente para la OPC ya que Guadalupe Buendía presionaría a Jesús Tolentino para obtener varias posiciones en la nueva administración, especialmente quería seguirse manteniendo al frente de ODAPAS (Hernández, 2010). Ante la desaprobación de Román Bojorquez, aunado a la negativa del PRI para que Salomón Herrera fuera el candidato del PRI a la presidencia municipal, el 18 de agosto del 2000 se suscito el enfrentamiento más intenso entre la OPC y el Movimiento Antorchista.

Esa fecha tomaría posesión Jesús Tolentino Román Bojorquez como Presidente Municipal de Chimalhuacán. Desde muy temprano, cientos de seguidores de Jesús Tolentino se congregaron frente al palacio municipal para festejar la llegada del nuevo alcalde. Después de las once de la mañana estallo un cohete a un costado de la presidencia municipal, lo que aparentemente fue la señal para que desde la azotea del palacio municipal y de edificios cercanos, integrantes de la OPC dispararan y lanzaran petardos contra la multitud congregada en ese lugar. Al mismo tiempo salieron del Ayuntamiento decenas de miembros de la OPC para arremeter contra los seguidores de Tolentino. El enfrentamiento traería como consecuencia, por lo menos diez muertos, cuarenta heridos y doscientos cuatro detenidos. Todos o por lo menos la gran mayoría de los muertos y heridos serían reconocidos como integrantes de Antorcha Campesina (Hernández, 2010).

Por estos hechos, Guadalupe Buendía Torres fue encarcelada y sentenciada a purgar una condena de 492 años de cárcel y el pago de una multa de nueve mil ochocientos cuarenta y dos días de salario mínimo. Sin embargo, el 30 de mayo del 2002 se determino que de acuerdo con el Código Penal habría de permanecer en el reclusorio 50 años (esmas, 2002).

De la misma manera, María Cristina Buendía Torres, hermana de Guadalupe Buendía, al igual que su hijo Hugo Adelaido Herrera Buendía, y su sobrino José Adelaido Herrera Delgado, fueron encontrados culpables por los delitos de homicidio, lesiones, daños en los bienes y ocupación ilegal de edificios e inmuebles destinados a un servicio público (Hernández, 2010).

7.2 Eventos y conflictos agrarios

Uno de los conflictos en materia agraria se daría en 1982 teniendo a Guadalupe Buendía como protagonista. En esos años, un grupo de comuneros invadieron unos terrenos ubicados en Xochiaca propiedad de Guadalupe Buendía y que eran su herencia familiar. Hasta entonces, ella se desempeñaba como ama de casa pero a partir de estos hechos fue que su participación en Chimalhuacán comenzaría a tomar relevancia. Al tratar de recuperar sus tierras la encarcelaron. Después de su liberación, se unió con otras personas que también habían padecido de lo mismo, hasta que recuperaron las tierras (Nájar, 1998).

A partir de entonces la invasión de terrenos se convertiría en el negocio familiar. Como se mencionó, su forma de actuar consistió en la invasión de terrenos para posteriormente negociarlos con los colonos a cambio de una suma económica y de fidelidad. Llegó a fundar colonias como Nueva Guadalupe I y La Loba II, así como también la colonia Nueva Margarita Xochiaca, en honor de su comadre Margarita Preisser (Trejo, 2005).

En el año de 1988, la Comisión Reguladora del Suelo en el Estado de México ordenó el desalojo de varias fincas invadidas por la OPC. Sin embargo, Guadalupe Buendía no quedaría conforme por lo que se presentó en las oficinas de Alejandro Arley Ángeles, representante de la Comisión Reguladora del Suelo, y lo golpeó hasta que el comisionado se comprometió a suspender el desalojo (Nájar, 1998).

7.3 Eventos y conflictos religiosos

Entre los conflictos religiosos más significativos, destaca el llevado a cabo en noviembre de 1996 entre el poder eclesiástico y Guadalupe Buendía. El motivo del problema fue que la OPC decidió ampliar las instalaciones de una escuela, por lo que concluyeron que les estorbaba la Capilla Santa Juanita de Los Lagos ubicada en el barrio plateros, por tanto, Guadalupe Buendía mandó tirarla. A modo de protesta, la diócesis de Texcoco llevó a cabo una misa en la calle. Además, el representante de la iglesia católica en Chimalhuacán, Domingo Cavallanti, manifestó que le preocupaba que una persona sin ninguna autoridad pudiera destruir una iglesia. Sin embargo, poco después Guadalupe Buendía se reconciliaría con el clero, dejando el conflicto atrás (Trejo, 2005).

7.4 Eventos y conflictos intermunicipales

Desde hace varios años existía un conflicto limítrofe entre Chimalhuacán y Chicoloapan de Juárez, por mil 106 hectáreas correspondientes al Ejido de Santa María (Flores, 2010). El problema principal que acarreo esta disputa lo padecieron las más de siete mil personas que habitan en esa zona ya que no contaban con servicios públicos, ni pagaban impuestos a ningún municipio.

“lamentablemente ellos fueron engañados por fraccionadores clandestinos que vendieron los lotes sin saber el futuro que les esperaba” (Gabino, 2007).

Así lo señaló el ex presidente municipal de Chicoloapan, Adrián Manuel Galicia Salceda, quien argumentaba que esos ejidos pertenecían a Chicoloapan de Juárez. Esa sería una consecuencia más de las condiciones irregulares en que fueron poblados los municipios de la zona oriente del Estado, entre ellos Chimalhuacán.

Dicho conflicto quedaría resuelto el 5 de julio del 2010. Por el decreto 104 aprobado por el ex gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, en el cual se manifiesta que el Ejido de Santa María y sus barrios, forman parte de Chimalhuacán. A partir de esa resolución, el Gobierno de Chimalhuacán decidió comenzar con la delimitación de su territorio mediante 40 mojoneras o placas de concreto que servirían para determinar los límites entre los municipios de Chicoloapan de Juárez, Texcoco y La Paz (Fernández, 2010).

Otro problema inter-municipal que se puede destacar, es el conflicto de límites iniciado en el año 2000 entre Chimalhuacán y Nezahualcóyotl por la disputa de la colonia San Agustín Atlapulco. Ambos Ayuntamientos afirman que la colonia pertenece a su municipio. Para el año 2009, el ex alcalde de Nezahualcóyotl Víctor Bautista López, afirmaba que desde la creación del municipio en 1963, el Congreso Local incluyó a San Agustín Atlapulco como parte de Nezahualcóyotl. Señalo también que en 2003 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México rectificó que la colonia pertenece a Nezahualcóyotl (Fernández, 2009).

A principios de diciembre del 2010, el gobierno de Chimalhuacán decidió ceder una parte del deportivo San Agustín Atlapulco a la Escuela Preparatoria No. 225 llamada Francisco Luna Gobierno, la cual pertenece a Antorcha Campesina. No obstante, pobladores de esa colonia se opusieron, por lo que se suscitó un enfrentamiento entre pobladores y policías municipales de Chimalhuacán, como resultado hubo dos detenidos. A raíz de estos hechos y en ese mismo año, el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl decidió aprobar la creación de la Comisión Especial de Límites Territoriales, con la finalidad de revisar y solucionar el problema limítrofe entre ambos municipios (Mackenzie, 2010).

La intervención de ambos Ayuntamientos en esa demarcación ha provocado confusión e incertidumbre entre los habitantes ya que el pago de impuestos se lleva a cabo tanto en Chimalhuacán como en Nezahualcóyotl. Además, la colonia es patrullada por policías de ambos municipios, lo que trajo como consecuencia un enfrentamiento entre policías, por lo que en el año 2001, la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) tuvo que hacerse cargo de esa colonia, poblada por cerca de 20 mil personas (Hernández, 2011).

Sin embargo, el mayor problema está en la escasa provisión de servicios públicos en esa colonia. Según estimaciones del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, hasta el año 2009 existía un rezago del 50% en materia de servicios, por lo que se necesitan alrededor de 600 millones de pesos para urbanizar al 100% esa colonia. En ese mismo año, el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl destinó 96 millones de pesos para infraestructura de San Agustín Atlapulco (Fernández, 2009).

OCTAVO CAPÍTULO

8.0 Semblanza política de la población

En este apartado se describe lo que se conoce como semblanza política de la población. Se puntualiza el comportamiento político de la población que habita en Chimalhuacán, dicho de otro modo, los elementos que determinan que un candidato gane o no la elección, además, las razones por las cuales en Chimalhuacán nunca ha habido alternancia de poder. Se tomó en cuenta el trabajo de campo mediante la técnica de la entrevista. Las siguientes preguntas son las que guiaron este capítulo.

¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?

¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?

¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?

8.1 Extracción política histórica

En el siguiente cuadro podemos apreciar las respuestas correspondientes a la primera pregunta, posteriormente se interpretan y se extraen las ideas más relevantes. Con esta pregunta se pretende conocer cuál es la percepción de los entrevistados sobre los elementos que determinan a los ganadores en las contiendas electorales.

Cuadro 18. Pregunta número 15 correspondiente al apartado de semblanza política de la población.

¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?		
Entrevistados	Respuestas de los entrevistados	Interpretación de las ideas más relevantes
Entrevistado 1	Esa necesidad de allegarse de servicios municipales y que el municipio los reconociera como asentamientos regulares, dio pie a la formación de personas que encabezaron estas luchas que después descubrieron su vocación por el liderazgo social. Y después como se convierten en grupos de presión empiezan a tener poder, sobre todo recurso humano que fueron cooptados por los partidos políticos, principalmente el PRI y el PRD, entonces al poco tiempo los encontramos formando parte del ayuntamiento, teniendo una representación en el ayuntamiento como regidores, síndicos. Antorcha es un grupo que empieza así. Una vez que tiene mayor fuerza, que controlan más gente, se vuelven más números en la	El Movimiento Antorchista es un grupo de presión que junta a mucha gente, lo que les ha permitido tener representación en el Ayuntamiento. Los puestos más importantes dentro del Ayuntamiento están ocupados por integrantes del Movimiento Antorchista desde el 2000 al 2012.

Cuadro 18. (Continuación)

	lucha. Antorcha tiene triunfos sucesivos desde el 2000 al 2012, han pasado, el Biólogo, Cacique, cuatro presidentes y entonces resulta que tú vas a la administración y los puestos claves los ocupan los antorchistas, incluso los policías pertenecen al movimiento antorchista, no están unidos por un lazo de parentesco pero sí tiene una afinidad ideológica. Ellos trabajan en bloque.	El movimiento Antorchista trabaja como un solo bloque.
Entrevistado 2	Aquí ha sido del año 2000 para acá, por la persona.	Por la personalidad del candidato.
Entrevistado 3	Anteriormente era por la personalidad de los candidatos, antes nos conocíamos todos en Chimalhuacán, desde la Guadalupe hasta San Agustín Atlapulco, todos nos conocíamos, entonces sí interactuaba mucho el conocimiento de la gente hacia el candidato, pero hoy ya hay otros factores que coadyuvan al triunfo, que son por ejemplo la administración de Antorcha Campesina, que ha venido haciendo beneficios aquí en Chimalhuacán, la gente sigue teniendo confianza en ellos, y más que nada el progreso, el avance que tiene Chimalhuacán.	Anteriormente era por la personalidad de los candidatos pero en la actualidad hay otros factores como por ejemplo la administración eficiente del Movimiento Antorchista.
Entrevistado 4	Depende, a veces por el candidato y otras por el partido, en esta última elección por el partido y la diputación federal por el candidato y la local por el candidato.	Varía a veces por el partido y otras por el candidato.
Entrevistado 5	Yo creo que por la personalidad de los candidatos, cuenta mucho ya que hay candidatos que son del mismo pueblo pero la gente los conoce perfectamente y de algún modo sabe sus maneras de ser, entonces, va mucho en la imagen de cada electo.	Por la personalidad de los candidatos.
Entrevistado 6	Es por el partido político, generalmente tiene toques populistas, pero además, influye mucho la manipulación de la gente, hay una sobreprotección para las personas que apoyen principalmente al PRI, tienen todos los medios y si tú no perteneces a esa corriente hay cierta discriminación, tienes que pertenecer principalmente a Antorcha Campesina, de otra manera no la vamos a hacer cuando llevemos a cabo un proceso, es muy difícil. Es el partido, impone mucho el partido, principalmente el PRI.	Por el partido político (PRI), por la manipulación hacia la gente. Para ganar hay que pertenecer al Movimiento Antorchista.
Entrevistado 7	No lo determina la personalidad del candidato sino el trabajo que se ha organizado.	Lo que determina la victoria en las elecciones municipales es el trabajo que han venido haciendo los gobiernos encabezados por el Movimiento Antorchista.

Cuadro 18. (Continuación)		
Entrevistado 8	Aquí el partido político es el que ha decidido en el aspecto de las elecciones gubernamentales, quien decide o quien impone aquí pues es el partido oficial, quien ha venido gobernando los últimos años.	Por el partido político (PRI), es quien decide y quien impone.
Entrevistado 9	Pues ya ni por la personalidad de los candidatos, si tú conocieras a los candidatos dijeras y aquí cómo fue, pues fue por el recurso que tienen, cuando tú analices la personalidad de algunos actores sabrás claramente que no es ni siquiera por su personalidad, ósea descartado, no es nuestro carisma, es nuestra estructura y nuestro recurso el que baila, vamos, candidatos sin ideas o con muy pocas ideas.	Por la estructura y por los recursos.
Entrevistado 10	Por la personalidad de los candidatos.	Por la personalidad de los candidatos.

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo, 2012-2013.

A raíz de la pregunta puede organizarse a las respuestas de los entrevistados en tres categorías.

- La primera categoría la integran los que consideran que las elecciones municipales se determinan por la personalidad de los candidatos.
- La segunda categoría la integran aquellos entrevistados que consideran que las elecciones municipales se determinan por el partido político.
- La tercera categoría la conforman aquellos que consideran que las elecciones se determinan por algún otro elemento.

Cuatro de los entrevistados manifestaron que las elecciones municipales están determinadas por la personalidad de los candidatos, por lo que ajustan en la primera categoría.

Tres de los entrevistados declararon que las elecciones municipales se determinan por el partido político, por lo que pertenecen a la segunda categoría. Los entrevistados mencionan que el PRI se ha valido de métodos como la manipulación para ganar las elecciones y así, convertirse en el partido hegemónico en el poder en Chimalhuacán.

En cuatro de las respuestas se menciona que las elecciones municipales son establecidas por otros factores. A decir de los entrevistados, un tercer elemento determinante en las contiendas electorales es el Movimiento Antorchista. Por un lado se menciona que lo que ha fijado los resultados en las contiendas electorales es el trabajo de resultados positivos llevado a cabo por los gobiernos del Movimiento Antorchista. Por otra parte, se señala que gracias a la forma de operar del Movimiento Antorchista es como ha logrado ganar elección tras elección como se

verá más adelante. Dicho con otras palabras, más allá de la personalidad de los candidatos o del propio partido, lo que determina que un candidato gane o pierda en la elección es pertenecer o no al Movimiento Antorchista.

El problema observado, si se contrastan las categorías dos y tres, es que por un lado se dice que los ganadores en las elecciones lo hacen por el partido (PRI) que los postula, y por el otro lado, es por el movimiento político al que pertenecen, en este caso, el Movimiento Antorchista. Esto acarrea un problema mayor, y es que una vez que los electos ya están en el cargo, se da una confusión de mandos en el Ayuntamiento, como lo manifestó el entrevistado número nueve cuando se le preguntó:

¿Qué personas del gobierno municipal y representantes vecinales considera usted que han jugado un papel relevante para el desarrollo de Chimalhuacán, más o menos en el periodo del 2000 al 2012?

- *La estructura municipal tiene dos vertientes, la oficial y la del grupo que lo sostiene que es la parte de Antorcha, entonces hay una vinculación muy estrecha, de manera que no se sabe si las ordenes salen de la administración o salen del grupo en el poder y entonces esa confusión de mandos te lleva a parcializar el servicio. Sí hay parcialización del servicio pero no sabes si es por falta de recursos o es porque te dijeron que tu gestión no pasaba, porque tú no eres del grupo en el poder, digamos las cosas como son. Sin embargo, ellos tienen su propia visión, yo creo que esto ha sido un error, pero te vuelvo a repetir, hay dualidad en el ejercicio del poder, ya no sabes si las reuniones se deben tomar en cabildo o en una reunión de gabinete o se están tomando en otro lado, una reunión del grupo directivo de Antorcha Popular.*

En otras palabras, no se sabe si la administración municipal toma decisiones como Ayuntamiento priista o como Ayuntamiento antorchista. Este problema recae en aquellos que no pertenecen al Movimiento Antorchista. Es decir, las peticiones o propuestas de personas o grupos ajenos a este movimiento, pueden no llegar a tener la respuesta deseada, dicho de otra forma, se le da prioridad en cuanto a apoyos, servicios, etc., a aquellos que pertenecen al Movimiento Antorchista.

El cuadro siguiente muestra las respuestas en cuanto al motivo por el cual en Chimalhuacán nunca ha habido alternancia de poder. De la misma manera que en el cuadro anterior, primero están las respuestas de los entrevistados, para posteriormente mostrar una interpretación y extracción de las ideas más relevantes.

Cuadro 19. Pregunta número 16 correspondiente al apartado de semblanza política de la población.

¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?		
Entrevistados	Respuestas de los entrevistados	Interpretación de las ideas más relevantes
Entrevistado 1	Aquí ya nos aventamos cuatro trienios, el próximo ya es antorchista. Lo que hacen es obra pública, porque es lo que se ve, y	Los gobiernos del Movimiento Antorchista se han concentrado en la realización

Cuadro 19. (Continuación)

	<p>hasta el oponente más feroz tiene que decir reconozco. Entonces, cuanto se ha transformado, calles pavimentadas, pero el cerro que es el único recurso natural que nos queda está invadido, y ¿hasta cuándo va a acabar esto?, no se lo ve, y así otras cosas, como los pozos de ODAPAS que controlan. Yo no he visto políticas públicas sino políticas gubernamentales y si no estoy en lo cierto que me desengañen que me digan ¿cuándo se ha implementado una política pública? Pero no va ha haber cambio, su eslogan oficial habla de continuidad.</p>	<p>de obra pública.</p> <p>La obra pública permite que todos puedan ver el trabajo realizado.</p> <p>En Chimalhuacán no hay políticas públicas, sino políticas gubernamentales.</p>
Entrevistado 2	<p>Por el trabajo tan intenso que están desarrollando. La gente se da cuenta de que sí hacen realidad lo que expresan en campaña, el hecho es que por ejemplo, toda esta zona lo que es Transportistas, lo que es Las Torres, ya hay un estadio de fútbol de la tercera división y fue muy rápido. El drenaje profundo ha tenido muy buena respuesta. La construcción de escuelas nuevas con edificios de calidad, las vialidades, hoy inclusive ya hay hasta cámaras de vigilancia en las principales avenidas, el alumbrado público que le ha venido a dar otro rostro a Chimalhuacán.</p>	<p>Por el trabajo realizado en materia de infraestructura.</p>
Entrevistado 3	<p>Por la respuesta a la gente, a las necesidades. Por su responsabilidad, la organización, muchos factores que ayudan a que gane el Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Por la respuesta de los gobiernos del PRI a las necesidades de la gente.</p>
Entrevistado 4	<p>Hubo un entrelace entre el gobierno y la comunidad, dejamos de mantener (...), y optamos por el cambio y por eso se ha mantenido por la comunidad, debería ser más equitativo en la unidad.</p>	<p>Por las buenas relaciones entre el gobierno y la comunidad.</p>
Entrevistado 5	<p>Pues yo creo más que nada que es porque el pueblo vio los avances, ha visto los avances desde que el PRI ha estado gobernando. Un ejemplo, si ves que está gobernando el PRI y ves que no tiene avances de nada, al contrario te está hundiendo cada vez más, no vuelves a elegirlo, entonces por lógica si tu vez que “x” partido está en el gobierno y que tu pueblo está avanzado, en materia de electrificaciones, agua, drenaje, pavimentos, educación, trabajo, empleo, en cuestiones sociales, pues vuelves a seguir el mismo proceso porque quieres más avances. Aquí también es cuestión de la gente, que está</p>	<p>Por los avances realizados en materia de infraestructura.</p>

Cuadro 19. (Continuación)		
	concientizada, y más que nada está claro todo el avance que hay, por eso es que yo creo el PRI sigue gobernando Chimalhuacán.	
Entrevistado 6	Lo que pasa es que nada más hay una única plataforma política, las demás no tienen tanta difusión y las restringen mucho, inclusive hay mucho manipuleo y ha habido amenazas, no dejan que en las elecciones las personas de cualquier otro partido puedan desenvolverse adecuadamente, ósea, no tienen esa gran libertad de expresión como lo tiene el PRI aquí en Chimalhuacán.	<p>Por la difusión limitada de los partidos de oposición.</p> <p>Porque el PRI restringe la libertad de expresión de los partidos de oposición.</p> <p>Por la manipulación y amenazas por parte del PRI.</p>
Entrevista 7	Yo creo que para cosechar tenemos que sembrar y el gobierno en turno ha sembrado y ahorita están cosechando. El trabajo que viene de atrás habla por uno, y ahorita aunque no tuvieron una personalidad muy destacada del nuevo presidente municipal, pues por el trabajo. Ahora ya nada más le queda seguir, continuar con el mismo trabajo, él tiene la obligación de trabajar todavía más duro para no retroceder y seguir contando con la confianza y la credibilidad.	Lo que ha determinado que no ha habido alternancia en las elecciones municipales es el trabajo que se ha venido haciendo por los gobiernos encabezados por el Movimiento Antorchista.
Entrevistado 8	Por la mala organización dentro del partido opositor, el manipuleo desafortunado en las cuestiones electorales, la vendimia hacia el rollo de los votos y todo ese aspecto ha favorecido al partido oficial y desafortunadamente el coto de poder que se ha manejado dentro de los mismos partidos. El partido opositor ha sido hasta cierto punto un gremio nada más, no de tipo familiar, pero sí de amiguismos que no permiten la entrada de estos grupos que puedan permitir la alternancia dentro del municipio. Hasta la fecha no va a ser, la misma desarticulación que existe debido a esto no ha permitido el avance hacia el rollo de la alternancia.	<p>Por el partido político (PRI), gracias a la manipulación y a la venta de votos.</p> <p>Por la mala organización de los partidos opositores.</p>
Entrevistado 9	Por la estructura, el grupo en el poder ha hecho una estructura amplia, suficiente para ganar elección tras elección con un fondo significativo, pero más que el fondo, porque no se trata de gastar por gastar, es la estructura. Tan sólo hace nueve años yo fui candidato, el 70% de los ciudadanos no votaron, y seguimos estando alrededor del 65-70 los que no votan, pero ese fenómeno no es Chimalhuacán, ese fenómeno es nacional. Entonces por muy buen partido	<p>Por la estructura del grupo en el poder.</p> <p>Por los altos niveles de abstinencia electoral en Chimalhuacán.</p> <p>La democracia Antorchista no es adecuada.</p>

Cuadro 19. (Continuación)

	<p>político que sea el que está gobernando en Chimalhuacán, por muy buena estructura que tiene o que ha tenido para ganar elecciones, pero el resto de los ciudadanos no participa en política y le confiere a ese grupo bien organizado la posibilidad de decidir los destinos del resto de la población. El 70% no participa, participa un 30% y en ese momento, en esa elección que yo fui candidato se reparte en tres tercios, gana el tercio mayor, ¿dónde están las bondades de esa estructura, de esos principios tan profundos? Chávez se está muriendo, ¿cuántos fueron los que participaron? 80-90% del electorado y le dan a Chávez el 50%, entonces veamos donde está la democracia, ¿a qué democracia aspiran los antorchistas?, tenemos que ir nosotros a encontrar el verdadero meollo electoral del que hablábamos ahí, que si la aceptación del pueblo, si la aceptación del pueblo fuera tal, ellos ahorita estarían batiendo los records nacionales de participación electoral, no es el caso. Cuba, 90-95% de participación en sus elecciones, en México no es así, Chimalhuacán no está exento, por eso la democracia antorchista no es precisamente una democracia adecuada, ni la perredista ni la panista son las adecuadas, porque el DF tendrá también niveles impresionantes de abstencionismo. En el DF los perredistas ganaran como los priistas aquí, márgenes, pero eso no es democracia, eso es un juego de la democracia.</p>	
Entrevistado 10	<p>Se ha mantenido porque las demandas se han cumplido como vivienda o servicios.</p>	<p>Porque las demandas en materia de infraestructura se han cubierto.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo, 2012-2013.

El primer resultado en destacar son las respuestas antagónicas por parte de los entrevistados en torno a los gobiernos encabezados por integrantes del Movimiento Antorchista. A saber, están aquellos que consideran que el actuar de los ayuntamientos del 2000-2012, liderados por el Movimiento Antorchista, ha sido adecuado. Como se muestra en el cuadro anterior, seis de los entrevistados consideran que el trabajo realizado, principalmente en materia de infraestructura, ha sido destacado, gracias a los avances realizados y por la atención a las demandas ciudadanas, es por lo que los electores otorgan su voto al PRI y al Movimiento Antorchista, motivo por el cual en Chimalhuacán no ha habido alternancia de poder.

Por otro lado, están aquellos que consideran que en Chimalhuacán no ha habido alternancia en el poder debido a otros factores entre los que destacan,

manipulación y amenazas, venta de votos, restricción de la libertad de expresión, etc., todo ello orquestado por el grupo en el poder. Otro factor a considerar es que según dos de los entrevistados, los partidos de oposición no tienen ni la misma difusión ni la misma capacidad de organización que el PRI. Además de lo anterior, el entrevistado número uno manifiesta que los gobiernos del Movimiento Antorchista se han enfocado a la obra pública, esto con la finalidad de que todos sean capaces de ver los avances, excluyendo políticas sociales.

Como se observó en el capítulo número siete de esta monografía, una de las maneras por las que el Movimiento Antorchista ha crecido en Chimalhuacán es mediante la invasión de terrenos, para posteriormente venderlos a bajos costos a colonos a cambio de fidelidad al Movimiento Antorchista, es decir, están obligados a participar en marchas, mítines, plantones, etc., para no ser expulsados.

Dicho de otra manera, entre más gente aglutine el Movimiento Antorchista, se traduce en más votos dirigidos a los candidatos del Movimiento Antorchista-PRI, esto es, el modo de operar del Movimiento Antorchista está diseñado, por lo menos en Chimalhuacán, para obtener más votos, y asimismo, mantener la representación en el Ayuntamiento. Esto puede interpretarse así, que para poder obtener una candidatura del PRI en Chimalhuacán, primero se tiene que pertenecer al Movimiento Antorchista, lo que les ha garantizado, por lo menos en el periodo del año 2000 al 2012, la victoria en las contiendas electorales y el control de los puestos clave del Ayuntamiento.

Esto coincide con las respuestas, en el sentido que seis de los entrevistados afirma que los gobiernos en el periodo 2000-2012 han desempeñado un buen papel, contra cuatro entrevistados que están inconformes con la forma en la que el Movimiento Antorchista se ha mantenido en el poder. En otros términos, la mayoría está satisfecha con los gobiernos del PRI y del Movimiento Antorchista.

El siguiente cuadro muestra las respuestas en cuanto a la percepción sobre si la llegada de nuevos habitantes a Chimalhuacán influye en las elecciones municipales. Primero aparecen las respuestas y posteriormente la interpretación y extracción de las ideas más importantes.

Cuadro 20. Pregunta numero 17 correspondiente al apartado de semblanza política de la población.		
¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes?		
¿Por qué?		
Entrevistados	Respuestas de los entrevistados	Interpretación de las ideas más relevantes
Entrevistado 1	Sin respuesta.	-----
Entrevistado 2	Pues sí, lo que he observado es que toda esa gente que llega a Chimalhuacán sí quieren tener su credencial del IFE, como esa colonia nueva que se formó en Puerta Texcoco, ahí todos tienen su credencial del IFE y están registrados para Texcoco porque esa franja o esta franja determina	Sí, por el distrito electoral.

Cuadro 20. (Continuación)		
	a un distrito electoral geográfico. Entonces, ellos apostaron más que nada a esa situación.	
Entrevistado 3	Claro, el allegamiento de gente significa nuevas ideas, significa que traen costumbres, aunque se adaptan a las nuestras, decían que Chimalhuacán es mosaico multicolor de costumbres, religiones, de muchas cosas que ayudan al fortalecimiento del municipio y al progreso del mismo.	Sí, porque la llegada de gente aportan nuevas ideas y ayudan al fortalecimiento y al progreso de Chimalhuacán.
Entrevistado 4	Sí, porque llega gente de todos lados y se van con quien los ayude.	Sí, porque la llegada de gente genera más votos hacia quien les ofrece algún tipo de ayuda.
Entrevistado 5	Pues sí, un ejemplo, yo tengo ya once años viviendo en Chimalhuacán y ya me siento como nativa, desde que nací, viví en Nezahualcóyotl que siempre ha sido un municipio perredista, entonces, a pesar de que Nezahualcóyotl ya es un municipio súper desarrollado, que tiene un gran avance, pues yo lo mucho o poco que recuerdo es que el gobierno municipal no actuaba, no interactuaba tanto con la gente como lo he visto aquí en Chimalhuacán.	Sí, porque la gente nueva que llega a Chimalhuacán observa que existe una buena interacción entre el gobierno y la gente.
Entrevistado 6	Pues sí, podría influir bastante, lo que pasa es que viene mucha gente del Distrito Federal y trae otras ideas mucho mejores, ósea consideran que la libertad de expresión debe de ser para todos, ya vienen más educados, ya vienen con otro nivel, y eso hace que la gente empiece a poner los ojos en otros partidos políticos y la educación principalmente ya sea de los papás y también de los jóvenes.	Sí, porque la gente que viene de otros lugares traen ideas distintas, vienen más preparados, lo que les permite voltear a ver a otros partidos.
Entrevistado 7	Pues obviamente tiene que influir porque cualquier voto es importante y la ventaja es que llegan los colonos y las colonias siguen cambiando, prosperando con una vida más digna, entonces obviamente llegan y dicen cuál es el gobierno en turno, inmediatamente se sabe quién es el que está trabajando y pues empiezan a echar a la (...) los votos. Entonces, sí influye, el hecho de a lo mejor por un voto puede quedar el gobierno en turno, un voto es importante.	Sí influye porque la gente que llega se da cuenta del avance que hay en Chimalhuacán, por lo que votan por el gobierno en turno.
Entrevistado 8	Hasta cierto punto no ha influenciado todavía, porque de hecho el partido oficial ha sido en ese aspecto muy cuidadoso, muy meticuloso en el rollo de mantener determinados grupos. Por ejemplo, ningún partido al ser apoderado por una organización social dentro del municipio y	No, porque el partido oficial (PRI) a través del Movimiento Antorchista ha coordinado y mantenido el voto de sus afiliados hacia el mismo partido.

Cuadro 20. (Continuación)		
	ésta es la que ha coordinado y ha sabido coordinar y vincular el rollo de los habitantes siendo afiliados dentro de la misma organización y por lo tanto son los mismos que votan por el mismo partido.	
Entrevistado 9	Puede ser un factor, si tú me dices veinte factores, te digo que todos son buenos, éste es uno de los tantos.	Es uno de tantos factores.
Entrevistado 10	Sí, porque ven el cambio y a raíz de ello llega la gente.	Sí, porque el cambio que ha habido ha generado inmigración hacia Chimalhuacán.

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo, 2012-2013.

El resultado de esta pregunta es contundente, ocho de los entrevistados consideran que la llegada de nuevos habitantes sí influye en la elección de los gobernantes en Chimalhuacán. De la misma manera que en las preguntas anteriores, podemos observar que las respuestas están dirigidas hacia dos vertientes. La primera de ellas está encaminada hacia el progreso que ha habido en Chimalhuacán, por ejemplo que a raíz de los logros en el municipio se ha propiciado la inmigración al mismo, o que por los avances que observan los nuevos habitantes le dan sus votos a los gobiernos que han trabajado en las mejoras en el municipio, es decir, votan por la continuidad.

En otro orden de ideas, se argumenta que la llegada de nuevos habitantes sí afecta el resultado de las elecciones pero en otro sentido. Es decir, los nuevos habitantes pueden ser reclutados por algún partido u organización para que esos votos sean dirigidos hacia aquellos que les ofrezcan algún tipo de ayuda o apoyo. Pero también menciona el entrevistado número seis que los nuevos habitantes pueden traer una ideología política distinta a la que gobierna en el municipio, por lo que puede generar que haya una mayor competitividad en las elecciones.

Por otro lado, el único entrevistado que afirmó que la llegada de nuevos habitantes no influye en las elecciones, se refiere a que el partido oficial (PRI) a través del Movimiento Antorchista, ha logrado mantener el voto de los priistas y de los antorchistas para contrarrestar precisamente las ideologías distintas que llegan al municipio, por lo que para las distintas facciones políticas representan nuevos votos que pueden significar una ventaja o una desventaja, la diferencia entre ganar o perder en las elecciones.

CONCLUSIONES

Chimalhuacán es un municipio muy antiguo que se ha visto envuelto en un enorme crecimiento en su población a partir de la década de los 60s y 70s. Debido a que el municipio se ubica en la periferia del D.F., el crecimiento urbano rebasa la capacidad de las autoridades y de la sociedad para brindar opciones adecuadas de bienestar.

Dentro del municipio puede catalogarse a la población en dos grupos. El primero de ellos lo conforman las personas nativas de Chimalhuacán. El segundo grupo lo integran los inmigrantes llegados de todos los estados de la república mexicana.

Así también, por una parte las principales fuentes de desarrollo económico de la población del municipio se basan en las actividades comerciales y de servicios. Sin embargo, no puede dejarse de lado que ante la falta de oportunidades laborales dentro de Chimalhuacán, para trabajar, la mayoría de la población inmigrante se traslada al D. F., por lo que al municipio se le cataloga como una ciudad dormitorio. (Correa, 2004).

Sobre cuenta pública, Chimalhuacán en los últimos años presenta estados financieros que sobrepasan la cantidad necesaria para llevar a cabo sus actividades económicas. No obstante, existe una dependencia hacia los recursos federales por parte del municipio, esta composición fue de 71% de Ingresos Federales y 29% de Ingresos Propios.

En cuanto a reglamentación y normatividad, existen avances importantes en esta materia, pero, aun prevalecen servicios que no cuentan con una norma reglamentaria municipal, como el servicio del agua potable, la preservación del medio ambiente y ecología, el servicio de limpia, etc.

Como se vio, en Chimalhuacán el partido hegemónico ha sido el PRI, pero desde el año 2000, el Movimiento Antorchista de filiación priista ha sido el que se ha encargado del Ayuntamiento de Chimalhuacán. El problema radica en que las peticiones o propuestas de personas o grupos ajenos a este movimiento, pueden no llegar a tener la respuesta deseada, es decir, se le da prioridad en cuanto a apoyos, servicios, etc., a aquellos que pertenecen al Movimiento Antorchista.

Respecto a las entrevistas, en conclusiones generales puede determinarse que existe una dualidad en cuanto a las respuestas obtenidas, en lo tocante a la aprobación o desaprobación del Movimiento Antorchista como gobierno. Por lo que se tiene un escenario político en el que la mayoría apoya al gobierno imperante en Chimalhuacán, pero en el que poco menos de la mitad está en contra, lo que ofrece una mayor competitividad electoral y la posibilidad de ver en un futuro la alternancia en el poder, en la medida de lo que haga o deje de hacer el Movimiento Antorchista.

FUENTES DE CONSULTA

Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2012). Chimalhuacán, Estado de México.

Céspedes Flores, S. y Moreno Sánchez, E. (2009). *La Urbanización y el Crecimiento Demográfico en Relación al Recurso Agua: Caso Municipio de Chimalhuacán, Estado De México*. Quivera, 11, 127-141.

Código Financiero del Estado de México y Municipios (1998). Toluca, Estado de México.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (1995). Toluca, Estado de México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012). México.

Correa Flores, V. M. (2004). *El Desempeño Político de Antorcha Campesina, en los Municipios de Ixtapaluca y Chimalhuacán*. Licenciatura. Universidad Autónoma Metropolitana. México.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2003). Toluca, Estado de México.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (2002). México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1992). Toluca, Estado de México

Milanesi, J. (1974). *Sociología de la religión*, Central Catequística Salesiana, Madrid.

Plan de Desarrollo Municipal (2009). Chimalhuacán, Estado de México.

RAE. (2001). *Diccionario de la lengua española*, ESPASA-CALPE, Madrid.

Mesografía

alegsa, (2011). [en línea], Disponible en Internet: <http://www.alegsa.com.ar/Definicion/de/trascendental.php> [Consultado el 20 de enero de 2013].

antorchacampesina, (2012). [en línea], Disponible en Internet: <http://www.antorchacampesina.org.mx> [Consultado el 21 de septiembre de 2012].

bancomundial, (2013). [en línea] Disponible en Internet: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.TOTL.IN> [Consultado el 22 de febrero de 2013].

CEFP, (2006). [en línea] Disponible en Internet: <http://www.cefp.gob.mx/intr./edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf> [Consultado el 02 de agosto de 2012].

EDOMEXICO, (2009). [en línea] Disponible en Internet: <http://www.edomexico.gob.mx/bitacora/htm/03/0301.html> [Consultado el 15 de julio de 2012].

- Emmerich, G. (s/a). *Las elecciones de 2003 en el Estado de México*. [en línea] Disponible en Internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1797/13.pdf> [Consultado el 25 agosto de 2012].
- esmas, (2002). *Sentencia a "La Loba" a 492 años de prisión*. [en línea] Disponible en Internet: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/236914.html> [Consultado el 05 de octubre de 2012].
- Fernández, E. (2012) "Edil de Chimalhuacán pide licencia; va por candidatura", El universal Estado de México, 6 de febrero, [en línea] Disponible en Internet: <http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota27213.html> [Consultado el 26 agosto de 2012].
- Fernández Román, E. (2009). "Neza Urbanizará Colonia que Pelea Chimalhuacán", El Universal, 02 de abril, [en línea] Disponible en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/94771.html> [Consultado el 22 de octubre de 2012].
- Fernández Román, E. (2010). "Chimalhuacán Delimita su Territorio para Evitar Líos", El Universal, 29 de diciembre, [en línea] Disponible en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/edomex/4222.html> [Consultado el 17 de octubre de 2012].
- filoempresa, (2007). [en línea], Disponible en Internet: <http://filoempresa.wordpress.com/2007/08/28/filantropia-o-responsabilidad-social-corporativa/> [Consultado el 20 de enero de 2013].
- Flores Vargas, R. (2010). "Resuelto el Conflicto de Limites del Municipio de Chimalhuacán", Poder Edomex, 25 de junio, [en línea] Disponible en Internet: <http://poderedomex.com/notas.asp?id=59387> [Consultado el 15 de octubre de 2012].
- FUSDA, (2007). *La Transparencia: Elemento Básico de un Régimen Democrático*. [en línea], Disponible en Internet: <http://www.fusda.org/no8.htm> [Consultado el 16 de agosto de 2012].
- Gabino, A. (2007) *Sin Arreglo el Conflicto de Limites entre Chicoloapan y Chimalhuacán*. [en línea] Disponible en Internet: <http://sanvicentechicoloapan.com.mx/gobierno-municipal/sin-arreglo-el-conflicto-de-limites-entre-chicolapan-y-chimalhuacan> [Consultado el 17 de octubre de 2012].
- Garduño, R. (2000). "Datan de hace 10 años las pugnas entre Antorcha y OPC", La Jornada, 19 de agosto, [en línea] Disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2000/08/19/025n1est.html> [Consultado el 27 septiembre de 2012].
- H. Ayuntamiento de Chimalhuacán (2012) [en línea] Disponible en Internet: <http://www.chimalhuacan.gob.mx> [Consultado el 16 de junio de 2012].
- H. Ayuntamiento de Teotihuacán (2012) [en línea] Disponible en Internet: <http://www.teotihuacan.gob.mx> [Consultado el 20 agosto de 2012].

- Hernández, E. (2010). “Una Mansión para Antorcha Campesina”, Nuestro Tiempo Toluca, 20 de mayo, [en línea] Disponible en Internet: <http://nuestrotiempotoluca.wordpress.com/2010/05/20/una-mansion-para-antorcha-campesina/> [Consultado el 24 de septiembre de 2012].
- Hernández Ramírez, J. S. (2011) “San Agustín Atlapulco, Sigue en Litigio entre Neza y Chimalhuacán”, El Observador en el Estado de México, 21 de febrero, [en línea] Disponible en Internet: <http://feiyi1.wordpress.com/2011/02/21/san-agustin-atlapulco-sigue-en-litigio-entre-neza-y-chimalhuacan/> [Consultado el 29 de octubre de 2012].
- HRRatings, (2011). [en línea] Disponible en Internet: <http://www.hrratings.com/pdf/15031%20Chimalhuac%C3%A1n%20Calificaci%C3%B3n%20Inicial%20300911.pdf> [Consultado el 18 de julio de 2012].
- IFAI, (2012). [en línea] Disponible en Internet: <http://www.ifai.org.mx/> [Consultado el 16 de agosto de 2012].
- IGCEM, (2009). [en línea] Disponible en Internet: <http://igcem.edomex.gob.mx/descargas/estadistica/ESTADISTICABMUNI/ESTADISTICABASI/ARCHIVOS/Chimalhuacán.pdf> [Consultado el 24 de julio de 2012].
- INAFED, (2010). Enciclopedia de los municipios de México [en línea], Disponible en Internet: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico [Consultado el 15 de junio de 2012].
- INAFED, (s/a). *Guía Tecina 2: Marco Jurídico y Reglamentación Municipal*. [en línea], Disponible en Internet: http://www.e-local.gob.mx/work/resources/guias_tecnicas/guia02.htm [Consultado el 20 de junio de 2012].
- INEGI, (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda [en línea], Disponible en Internet: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx?> [Consultado el 15 de junio de 2012].
- INFOEM, (2008). *Ventana ITAIPEM No. 3*. [en línea], Disponible en Internet: http://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/2008/Ventana_ITAIPEM_no_3.pdf [Consultado el 13 de agosto de 2012].
- INFOEM, (2010). [en línea], Disponible en Internet: <http://www.infoem.org.mx/blog/?p=149> [Consultado el 13 de agosto de 2012].
- Mackenzie, D. (2010). “Atienen en Neza Conflicto de San Agustín Atlapulco”, El Universal Estado de México, 09 de diciembre, [en línea] Disponible en Internet: <http://www.eluniversaledomex.mx/nezahualcoyo/nota10333.html> [Consultado el 26 de octubre de 2012].

- minec, (2013). [en línea] Disponible en Internet: http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_glossary&id=312&Itemid=112 [Consultado el 22 de febrero de 2013].
- Nájar, A. (1998). "El Aullido de la Loba", *La Jornada*, 22 de noviembre, [en línea] Disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/1998/11/22/mas-caciques.html> [Consultado el 12 de octubre de 2012].
- OSFEM, (2010). *Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios*. [en línea] Disponible en Internet: http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2010/CtaPubMun_10/LIBRO6.pdf [Consultado el 12 de julio de 2012].
- OSFEM, (2012). [en línea] Disponible en Internet: <http://www.osfem.gob.mx/> [Consultado el 10 de julio de 2012].
- rivilchis, (2009). *Acuerda PRI Estado de México Alianza con PANAL, PVEM y PSD*. [en línea] Disponible en Internet: <http://rivilchis.wordpress.com/2009/02/02/acuerda-pri-estado-de-mexico-alianza-con-panal-pvem-y-psd/> [Consultado el 25 de agosto de 2012].
- Salazar Ugarte, P. y Vázquez Sánchez, P. (s/a). *La Reforma al Artículo 6º de la Constitución Mexicana: Contexto Normativo y Alcance Interpretativo*. [en línea] Disponible en Internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2540/6.pdf> [Consultado el 19 agosto de 2012].
- SNIM, (2012). [Internet] Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/> [Consultado el 17 de junio de 2012].
- Trejo Delarbre, R. (2005). *La Loba, Retrato de un Sistema Corrompido*. [en línea] Disponible en Internet: <http://sociedad.wordpress.com/2005/12/10/la-loba-retrato-de-un-sistema-corrompido-2/> [Consultado el 15 de septiembre de 2012].
- uag, (s/a). [en línea], Disponible en Internet: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&ct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=6&ved=0CGkQFjAF&url=http%3A%2F%2Fgenesis.uag.mx%2Fedmedia%2Fmaterial%2Fisc%2FcapituloIV.pdf&ei=BVP8UObYO4Kh2QW60oGoDQ&usg=AFQjCNFtYy5X8IDxzWkfWSiyjExTWOEOaA&bvm=bv.41248874,d.b2l> [Consultado el 21 de enero de 2013].
- UNAL, (2012). [en línea] Disponible en Internet: http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2007072/lecciones/capitulo%203/tercera%20parte/cap3_tparte_1.htm [Consultado el 10 de julio de 2012].

ANEXOS



ANEXO 1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

CÉDULA DE ENTREVISTA

Nombre del Informante: _____

Perfil: _____

Fecha: _____

Nombre del Entrevistador: _____

Observaciones: _____

INSTRUCCIONES PARA EL ENTREVISTADOR

- 1.- Grabar electrónicamente la entrevista si hay consentimiento del entrevistado. En caso contrario deberá registrar el contenido sobre la marcha de la entrevista.
- 2.- Transcribir inmediatamente la entrevista.
- 3.- En todo momento deberá hacer comentarios al entrevistado de tal manera que oriente sus respuestas al propósito descriptivo de la monografía. Evitar a toda costa que les proporcionen sólo respuestas dicotómicas (si/no).
- 4.- En caso de que una respuesta resulte interesante habrá que profundizar en ella, respetando la estructura de esta entrevista.

NOTAS PARA EL ENTREVISTADOR

1. La redacción coloquial obedece a fines de empatía con el entrevistado y deberán ajustarla según el contexto y perfil del mismo.
2. Si desconoce algún término empleado en esta cédula consúltelo de inmediato con su Director (a).
3. La definición del horizonte temporal estará en función de dos criterios:
 - a) El periodo comprendido entre los años 2000-2012 para las acciones de gobierno (cuenta pública; programas; control y transparencia; reglamentación y normatividad)
 - b) Recuento histórico para las instituciones trascendentes y la semblanza política.



Historia

1. ¿Qué sucesos relevantes han definido la historia del municipio?
2. ¿Qué tradiciones y festividades, diferentes a la fiesta patronal, caracterizan a su municipio?

Organización municipal

3. ¿Cuáles han sido las principales virtudes administrativas de su gobierno?
4. ¿Cuáles han sido los principales defectos administrativos de su gobierno?

NOTA PARA EL ENTREVISTADOR: Dirija al entrevistado hacia temas de desempeño estrictamente administrativo (agilidad y claridad en los trámites; cursos de actualización al personal; ventanilla única; incorporación de tecnologías de la información; entre otras.)

5. ¿Qué personas del gobierno municipal y representantes vecinales han jugado un papel relevante para el desarrollo del municipio en el periodo comprendido 2000-2012?
6. Desde su perspectiva ¿existe coordinación (por ejemplo colaboración, complementariedad en las acciones gubernamentales, así como la generación de acuerdos) entre los Órganos Oficiales de Colaboración (por ejemplo los Consejos de Colaboración, Junta de mejoras; COPACI) con las autoridades del ayuntamiento? Platíquenos algunas experiencias.
7. Platíquenos algunas experiencias de colaboración para la atención de las demandas sociales entre el gobierno municipal y:
 - autoridades auxiliares (Delegados, Subdelegados, Jefes de manzana, Jefes de Sector),
 - autoridades ejidales,
 - órganos de autoridad indirecta (por ejemplo los Comités de agua independiente)

Dinámica política

8. ¿Cómo describe las relaciones del gobierno municipal con la sociedad?
9. ¿Cómo describe las relaciones de la sociedad con el resto de los poderes públicos (gobierno del estado, legislatura, poder judicial, etc.)?
10. Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en los ámbitos:
 - electoral
 - agrario
 - religioso
 - social (vecinal)
11. ¿Qué conflictos con otros municipios ha tenido su municipio?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

12. Cuéntenos los principales acciones de colaboración (eventos) que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en los ámbitos:

- electoral
- agrario
- religioso
- social (vecinal)

13. ¿Qué acciones de colaboración identifica entre este y otros municipios?

Instituciones trascendentes

14. Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:

- religioso
- filantrópico
- civil

Semblanza política de la población

15. ¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?

16. ¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?

17. ¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes?
¿Por qué?

Economía

18. ¿Cuál es el sector económico más productivo en su municipio?

19. Mencione y describa el tipo de apoyos que se le han otorgado al sector:

- Agropecuario
- Industrial
- De servicios y comercio

20. Mencione y describa los programas o mecanismos de fomento al empleo implementados en su municipio



Demografía

21. Comente, si es que es el caso, la intensidad con que se presentan casos de vulnerabilidad de los siguientes grupos sociales:
 - Mujeres
 - Niños
 - Adultos mayores
 - Indígenas
22. Señale si la migración en su municipio es un problema para el desarrollo del mismo.
23. Según su percepción ¿Cuáles son las principales causas de muerte en el municipio?

Sociedad y gobierno

24. ¿Considera satisfactoria la cobertura de servicios públicos? (comente los ejemplos sobre pavimentación, electrificación, drenaje, agua potable, entre otros)
25. ¿Cuáles son las comunidades/localidades con mayor rezago? ¿Qué acciones se han emprendido para abatir el rezago municipal?